

Informe de Avances en el marco
del Voto de los Mexicanos
Residentes en el Extranjero
Abril y Mayo 2017

Contenido

1. Presentación	3
2. Avances Generados	5
2.1. Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)	5
2.2. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	40
2.3. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	42
2.4. Unidad Técnica de Servicios de Informática	48
2.4.1. Desarrollo del sistema del voto electrónico por internet para mexicanos residentes en el extranjero	48
2.5. Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS)	50
2.6. Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanos Residentes en el Extranjero de la Coordinación de Asuntos Internacionales	52

1. Presentación

Con la reforma del 2014, se modificó el modelo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (**VMRE**) que venía operando desde el 2005, cuando fue regulado por primera vez en la legislación electoral federal. En ese sentido, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (**LGIFE**) publicada el 23 de mayo de 2014, establece la posibilidad de elegir, además de Presidente de la República, a Senadores y Gobernadores en las entidades que así lo contemplen en sus legislaciones; la posibilidad de que los ciudadanos tramiten la credencial para votar en el exterior; modalidades para el registro y votación diversas a la tradicional vía postal, como la presencial o, en su caso, la que permite el uso de medios electrónicos de conformidad con los términos de la propia Ley y lo que determine el Instituto Nacional Electoral (**INE**); así como, en el ámbito local, la atribución del INE para establecer los lineamientos que deberán seguir los Organismos Públicos Locales (**OPL**) para garantizar el voto de sus oriundos en el exterior, y la coordinación con los mismos en elecciones coincidentes.

Con el objeto de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad electoral y de cara a las elecciones locales de 2017 y, federal y locales de 2018, el 7 de septiembre de 2016 el Consejo General del INE, aprobó mediante Acuerdo INE/CG665/2016, la creación de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos en el Extranjero (**CVMRE**), a propósito de supervisar los trabajos, actividades y proyectos en la materia.

Cabe señalar que el 4 de abril de la presente anualidad, concluyó el encargo de tres consejeros electorales, entre ellos el Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, quien desde dos mil dieciséis fue integrante de la (**CVMRE**). Por lo anterior, con la finalidad de dar continuidad y funcionalidad a las actividades de las Comisiones, el 18 de abril de 2017, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG109/2017, mismo que otorga al Mtro. Jaime Rivera Velázquez la participación en la Comisión en mención.

En ese tenor, la Comisión quedó conformada por el Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, como Presidente de la Comisión y, como integrantes, por la Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera y los Consejeros Electorales, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Dr. Ciro Murayama Rendón y el Mtro. Jaime Rivera Velázquez, fungiendo como Secretario Técnico el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Ing. René Miranda Jaimes; además de los Consejeros del Poder Legislativo y representantes de los partidos políticos.

De conformidad con el Acuerdo en mención, los trabajos de esta Comisión culminarán una vez concluidos los procesos electorales a celebrarse durante 2018 y tendrá como funciones: a) Aprobar su Programa de Trabajo; b) Informar respecto del seguimiento de las actividades establecidas para el VMRE, y c)

Presentar los informes y dar seguimiento a los requerimientos que le sean encomendados por el Consejo General.

Para el proyecto del VMRE, las áreas involucradas del INE han realizado actividades relacionadas con el desarrollo de los Procesos Electorales Locales 2016-2017, específicamente en materia del registro de electores residentes en el extranjero, de la organización del voto postal, y su difusión; así como en relación a los procesos electorales federal y locales de 2017-2018, en lo concerniente al estudio de las modalidades de votación establecidas en la Ley de la materia; la conformación de un plan integral de trabajo del proyecto del VMRE; así como lo atinente a actividades de preparación para el registro y emisión del voto de los ciudadanos residentes en el extranjero, y la promoción del VMRE.

A propósito de dar a conocer las actividades antes mencionadas y de conformidad con lo establecido en el artículo 8, párrafo 1, inciso a) del Reglamento de Comisiones del Consejo General, así como con el Acuerdo de creación de la CVMRE, en su numeral Tercero, inciso 2), se presenta este informe que da cuenta de las actividades realizadas en el marco del proyecto del VMRE, durante los meses de abril y mayo del presente año.

2. Avances Generados

La CVMRE aprobó su Programa de Trabajo para el ejercicio de 2017 en la primera sesión extraordinaria de fecha 16 de enero del presente año, mismo que, a su vez, fue aprobado por el Consejo General en la sesión extraordinaria del 26 del mismo mes y año. Dicho Programa establece los ejes temáticos, actividades y asuntos a los que la Comisión dará seguimiento durante 2017.

En el presente reporte, se informará de los ejes temáticos correspondientes a los Procesos Electorales Locales con VMRE 2016-2017, que corresponden a las entidades de Coahuila y Estado de México, así como del seguimiento a los procesos electorales federal y locales con VMRE en 2017-2018, a partir del trabajo desarrollado por las áreas involucradas del INE, las cuales dan cuenta en este informe de su avance en las actividades relativas al VMRE.

2.1. Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)

2.1.1. Secretaría Técnica de la CVMRE

En virtud de que la **Secretaría Técnica de la CVMRE** recae en la DERFE, bajo esta encomienda han llevado a cabo reuniones de trabajo tanto con las áreas del Instituto involucradas, como con los OPL de Coahuila y el Estado de México para el seguimiento de sus procesos electorales locales, a fin de dar seguimiento a los procedimientos necesarios para cumplir con lo establecido en la normatividad correspondiente, particularmente en materia de organización del voto y capacitación electoral; igualmente, se sostuvieron reuniones de trabajo con los OPL con VMRE en los procesos electorales locales de 2018, a fin de planear los trabajos para la instrumentación del derecho. De esta forma, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

a) *En relación a los procesos electorales locales 2016-2017*

- El 11 de abril se llevó a cabo la Quinta Reunión del Grupo de Trabajo con los OPL de Coahuila y el Estado de México (**GTPEL 2016-2017**) que, de conformidad con el numeral 109 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, da seguimiento a las actividades del voto extraterritorial en el marco de los procesos electorales locales 2016-2017. A esta reunión asistieron funcionarios de los OPL mencionados, así como de la DERFE, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (**DEOE**), la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (**DECEyEC**), la Coordinación Nacional de Comunicación Social (**CNCS**) y la Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanos Residentes en el Extranjero (**OVEME**). Durante la reunión fueron desahogados, entre otros, los siguientes asuntos: avances en

la integración de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (**LNERE**) Definitiva; avance en los preparativos para la integración y envío a los ciudadanos, de los Paquetes Electorales Postales que contienen la boleta electoral; seguimiento en relación a la determinación del Local Único y el registro de representantes de partidos políticos y candidatos independientes, así como en relación al programa de integración de mesas de escrutinio y cómputo y capacitación electoral (**Anexo 1**).

b) En relación a los procesos electorales locales 2017-2018

- El 28 de abril tuvo verificativo la reunión de instalación del Grupo de Trabajo del VMRE para los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (**GTPEL 2017-2018**) que, de conformidad con el numeral 109 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, da seguimiento a las actividades del voto extraterritorial en el marco de los procesos electorales aludidos. A esta reunión asistieron por parte del INE, el Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello, el Consejero Presidente de la CTVMRE Enrique Andrade González, el Consejero Electoral e integrante de la CTVMRE Ciro Murayama Rendón y la Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos y Valles, así como el Secretario Ejecutivo Edmundo Jacobo Molina; por parte de los OPL, se contó con la presencia de Consejeros Electorales de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán. Igualmente, acompañaron a estos trabajos la DERFE, la DEOE, la DECEyEC, la CNCS, la Unidad Técnica de Servicios de Informática (**UNICOM**) y OVEME. Durante la reunión fueron desahogados, entre otros, los asuntos relativos a la conformación del Grupo de trabajo y esquema de comunicación y coordinación; sobre los instrumentos normativos necesarios que debe emitir el INE para la implementación del VMRE en las entidades federativas con elecciones en 2018; sobre la estrategia de difusión para la promoción del VMRE que debe integrarse por todas las instancias involucradas; lo relativo a los Convenios Generales y Anexos Técnicos así como su ruta de formalización (**Anexo 2**).
- Con fundamento en el numeral 109 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, el 26 de mayo se celebró la Primera Reunión del **GTPEL 2017-2018** para el seguimiento a las actividades del voto extraterritorial en el marco de los procesos electorales de 2017-2018. A esta reunión asistieron, el Consejero Presidente de la CTVMRE Enrique Andrade González, y los Consejeros Electorales integrantes de dicha Comisión Adriana Favela Herrera, Ciro Murayama Rendón, Marco Antonio Baños Martínez y Jaime Rivera Velázquez; igualmente se contó con la presencia de la Consejera Pamela San Martín Ríos y Valles. Por parte de los OPL, se contó con la presencia de Consejeros Electorales de las entidades de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán. También acompañaron a estos trabajos los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas del INE en las entidades mencionadas, así como funcionarios de la DERFE, la DEOE, la DECEyEC, la CNCS, la UNICOM y

la OVEME. Durante la reunión fueron desahogados, entre otros, los asuntos relativos al Plan Integral de Trabajo para el VMRE en los Procesos Electorales 2017-2018; los aspectos de mejora que se consideran en los Lineamientos para la Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero; la propuesta de Lineamientos para la Organización del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, y finalmente un intercambio entre los participantes para consensar sobre las propuestas presentadas (**Anexo 3**).

c) En relación al proceso electoral federal 2017-2018

- A fin de avanzar en los trabajos preparatorios para la implementación del VMRE para las elecciones de 2018, en fechas 4, 5, 6, 7 y 17 de abril, y 18, 19 y 25 de mayo se sostuvieron reuniones de trabajo entre la DERFE, la DEOE, la DECEYEC y la CNCS, a fin de analizar los temas relacionados con el registro de electores residentes en el extranjero, la organización del VMRE y la promoción a través de todas las plataformas disponibles, abarcando requisitos, procedimientos, responsabilidades y estrategias, así como también para abordar el tema del presupuesto.
- En relación a los instrumentos normativos, la DERFE conformó la propuesta de los *Lineamientos para la conformación de las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018*. Igualmente, se conformó por parte de las áreas involucradas del INE, la propuesta de *Lineamientos para la organización del voto postal de las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018*. Estos documentos fueron circulados para revisión de las oficinas de consejeros electorales, representantes de partidos políticos y consejeros del poder legislativo, mismos que serán presentados en la CTVMRE, y aprobados como proyectos en la Comisión del Registro Federal de Electores y la Junta General Ejecutiva, respectivamente, para posteriormente ser sometidos a la aprobación del Consejo General del Instituto.

2.1.2. Actividades registrales

En el marco de la recepción y procesamiento de las Solicitudes Individuales de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (SIILNERE), así como de las Solicitudes Individuales para Votar desde el Extranjero (SIVE), y de acuerdo a lo estipulado en el “Acuerdo INE/CG723/2016, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los “Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para las entidades federativas con Procesos Electorales Locales 2016-2017”; el formato de la Solicitud Individual de Inscripción

a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y sus instructivos de llenado y envío, así como la estructura de la información de la Solicitud Individual para Votar desde el Extranjero, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales Locales 2016-2017", mismo que fue aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 14 de octubre de dos mil dieciséis.

a) Plan de trabajo de Actividades para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE)

El 16 de noviembre de 2016, el Consejo General del Instituto, en sesión extraordinaria aprobó el Acuerdo INE/CG795/2016, en el que se establecieron los plazos para la ejecución de actividades para la conformación de la LNERE, en este sentido, se elaboró el Plan de Trabajo de Actividades para la Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) para las entidades federativas con Procesos Electorales Locales 2016-2017.

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
Actividades de preparación relacionadas con la aprobación de la solicitud, plazos, vigencia de Credencial para Votar, Lineamientos, Criterios y Procedimientos.	01.08.2016 - 31.10.2016
Envío-recepción de la SIILNERE y SIVE por parte de los ciudadanos a la DERFE.	15.11.2016 - 15.03.2016
Notificación del máximo número de SIILNERE y SIVE recibidas al OPLE respectivo.	20.03.2016
Verificación del cumplimiento de requisitos documentales de la SIILNERE y SIVE, verificación de la situación registral de los ciudadanos y la dictaminación de procedencia o improcedencia de la SIILNERE.	15.11.2016 - 29.03.2017
Notificación a los ciudadanos de las inconsistencias en su SIILNERE y SIVE y subsane correspondiente por parte de los ciudadanos.	16.11.2016 - 22.03.2017
Entrega de los listados nominales para revisión y observaciones de Partidos Políticos y, en su caso, Candidatos Independientes.	28.03.2017 - 07.04.2017
Afectación de la LNERE con posibles observaciones de los Partidos Políticos y, en su caso, Candidatos Independientes.	11.04.2017 - 12.04.2017
Emisión y Entrega al OPLE de la LNERE definitiva.	14.04.2017 - 10.05.2017

b) Procesamiento de las Solicitudes

Para las actividades de procesamiento de las SIILNERE y SIVE, se implementó un procedimiento a fin de establecer los pasos y las acciones puntuales que la DERFE efectuaría para el cumplimiento de sus competencias en el contexto de las

entidades con Proceso Electoral Local, y en particular a lo relativo al Voto de los Mexicanos en el Extranjero para el procesamiento de las SIILNERE y SIVE.

En este sentido, y en coordinación con diversas áreas de la DERFE se efectuaron las actividades de recepción, revisión, verificación, dictaminación, notificación y conformación de la LNERE, de lo cual, al corte del 31 de marzo de 2017 se han recibido 402 SIILNERE y 346 SIVE, lo cual se detalla en los siguientes apartados.

Flujo del procesamiento de las SIILNERE y SIVE para la conformación de la LNERE.



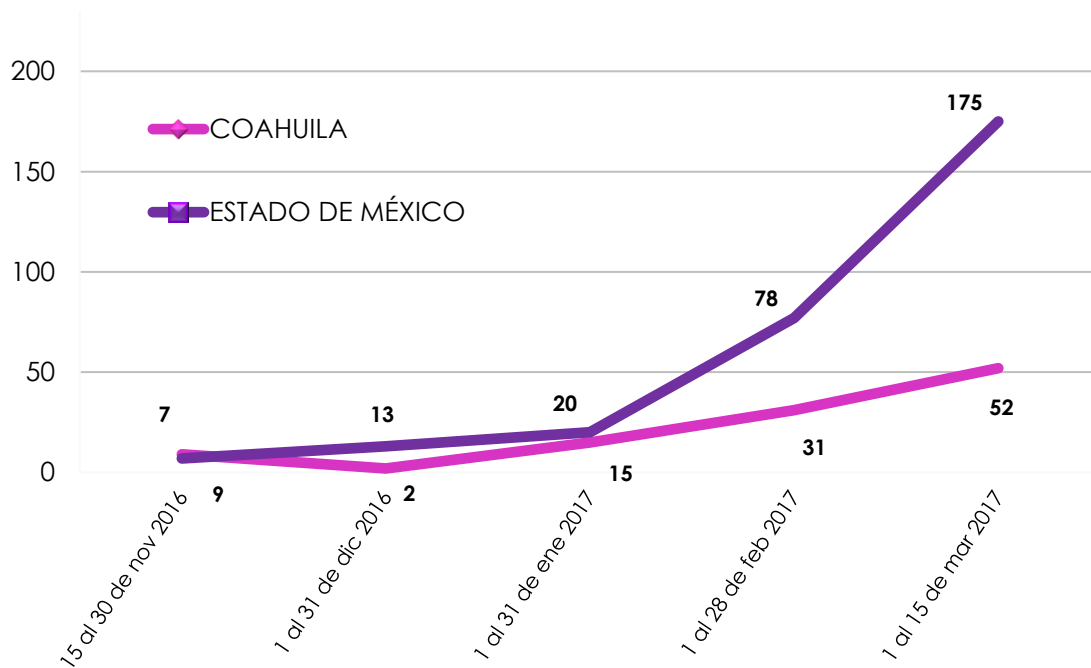
c) Recepción de la SIILNERE

A partir del 15 de noviembre de 2016 y hasta el 15 de marzo de 2017, se puso a disposición de las y los ciudadanos que residen en el extranjero la Solicitud Individual de Inscripción a la Lista Nominal de Residentes en el Extranjero en el portal de *internet* del Instituto Nacional Electoral, a través de la Liga: <http://www.votoextranjero.mx/web/vmre/inicio> a fin de que las y los ciudadanos pudieran realizar el registro de sus datos en la SIILNERE para poderse incorporar a la LNERE de las entidades de Coahuila y Estado de México.

En este contexto, al 31 de marzo de 2017 se recibieron un total de 402 SIILNERE, de las cuales 255 adjuntaron los documentos requeridos por el Instituto, asimismo se emitieron las correspondientes notificaciones de inconsistencias a los ciudadanos que no adjuntaron su documentación para su inscripción, teniendo como fecha límite de envío de los documentos para el subsane de las inconsistencias hasta el 22 de marzo de 2017.

Recepción de SIILNERE por entidad federativa.

Recepción de SIILNERE por periodo	Coahuila	Estado de México	Total
Del 15 al 30 de noviembre de 2016	9	7	16
Del 1 al 31 de diciembre de 2016	2	13	15
Del 1 al 31 de enero de 2017	15	20	35
Del 1 al 28 de febrero de 2017	31	78	109
Del 1 al 15 de marzo de 2017	52	175	227
Total	109	293	402

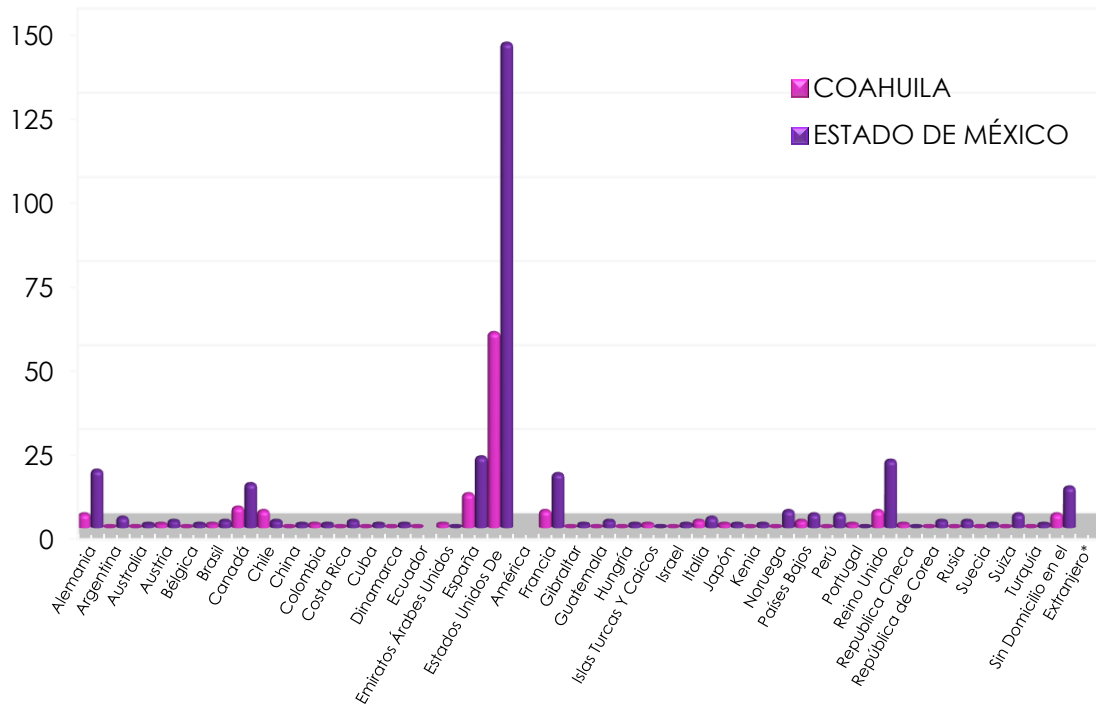


Las 402 SIILNERE recibidas provenían de un total de 37 países en el extranjero, tal y como se describe en la siguiente tabla:

País	Coahuila	Estado de México	Total
Alemania	4	17	21
Argentina	0	3	3
Australia	0	1	1
Austria	1	2	3

Bélgica	0	1	1
Brasil	1	2	3
Canadá	6	13	19
Chile	5	2	7
China	0	1	1
Colombia	1	1	2
Costa Rica	0	2	2
Cuba	0	1	1
Dinamarca	0	1	1
Ecuador	0		0
Emiratos Árabes Unidos	1	0	1
España	10	21	31
Estados Unidos De América	58	144	202
Francia	5	16	21
Gibraltar	0	1	1
Guatemala	0	2	2
Hungría	0	1	1
Islas Turcas Y Caicos	1	0	1
Israel	0	1	1
Italia	2	3	5
Japón	1	1	2
Kenia	0	1	1
Noruega	0	5	5
Países Bajos	2	4	6
Perú	0	4	4
Portugal	1	0	1
Reino Unido	5	20	25
Republica Checa	1	0	1
República de Corea	0	2	2
Rusia	0	2	2
Suecia	0	1	1
Suiza	0	4	4
Turquía	0	1	1
Sin Domicilio en el Extranjero*	4	12	16
Subtotal	109	293	402

*Ciudadanos que no capturaron su domicilio en el extranjero y tampoco adjuntaron comprobante de domicilio.

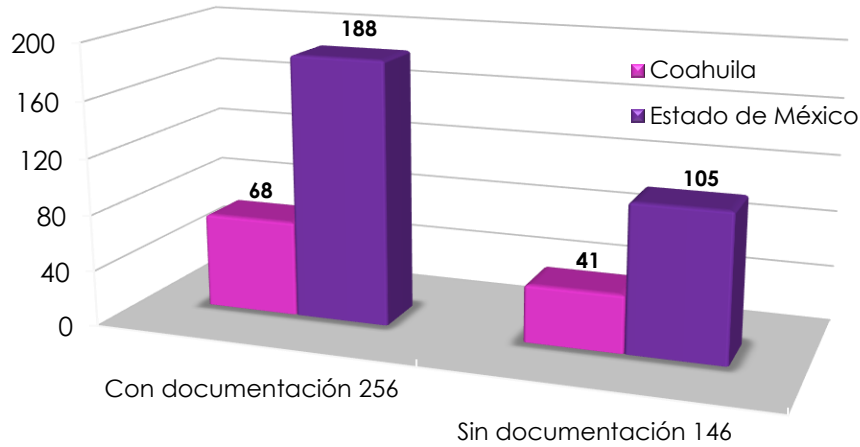


➤ Revisión Documental

En el marco del procesamiento de las SIILNERE se revisó la información que la o el ciudadano ingreso en su solicitud de inscripción, así como los documentos que adjuntaron, teniendo como fecha límite para ingresar la documentación hasta el 22 de marzo de 2017, de acuerdo a lo estipulado en el INE/CG663/2016 de fecha 7 de septiembre de 2016, en el que se aprobaron el calendario y plan integral de coordinación de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

La documentación recibida por el Instituto y que fue remitida por las y los ciudadanos que solicitaron su inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero fue conforme a la siguiente tabla.

Concepto	Coahuila	Estado de México	Total
Con documentación	68	188	256
Sin documentación	41	105	146
Total	109	293	402



➤ **Verificación de la Situación Registral**

La información capturada en la SIILNERE, se envió al Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD) de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, con el fin de que revisará y remitiera el estatus de la situación registral de las y los ciudadanos en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.

A continuación se muestra la información registral de las y los ciudadanos que solicitaron su inscripción a la LNERE.

Resultados de la verificación de la situación registral de ciudadanos que solicitaron su inscripción a la LNERE (SIILNERE)

Situación Registral	Coahuila	Estado de México	Total
Credencial no vigente, el registro del ciudadano se encuentra en la Lista Nominal de la sección que corresponde a su último domicilio	0	3	3
Credencial vigente, el registro se encuentra en Lista Nominal de la sección reportada	104	255	359
Credencial no vigente, el ciudadano realizó un trámite de cambio de domicilio y no recogió la credencial en el plazo establecido, por lo cual fue cancelado.	1	0	1
Registro en padrón electoral, el ciudadano solicitó un trámite para obtener su credencial para votar desde el extranjero y no ha activado su CPV en el portal del instituto.	0	2	2

Vigente en padrón y Lista Nominal, pero la sección que corresponde al registro del ciudadano fue re-seccionada.	0	1	1
Registro dado de baja del Padrón Electoral y de la Lista Nominal con motivo de la aplicación de bajas por pérdida de vigencia de la CPV	0	15	15
Credencial no vigente, el ciudadano realizó un trámite de cambio de domicilio y no ha obtenido su nueva credencial.	0	1	1
Credencial no vigente, el ciudadano realizó un trámite de reincorporación en MAC y no ha obtenido su nueva credencial.	1	0	1
Credencial no vigente, el ciudadano realizó un trámite de actualización desde el extranjero y no ha obtenido o activado la correspondiente credencial.	0	2	2
Credencial no vigente, el registro del ciudadano se encuentra en la lista nominal de MRE producto del trámite realizado desde el extranjero	0	1	1
Credencial vigente, el registro del ciudadano se encuentra incluido en La Lista Nominal De Electores, producto del trámite realizado desde el extranjero	0	6	6
Verificar los datos proporcionados, debido a que la clave del ciudadano no existe*	3	7	10
TOTAL	109	293	402

* Corresponden a solicitudes sin documentación, por lo que se no pudo realizar el cotejo de los datos.

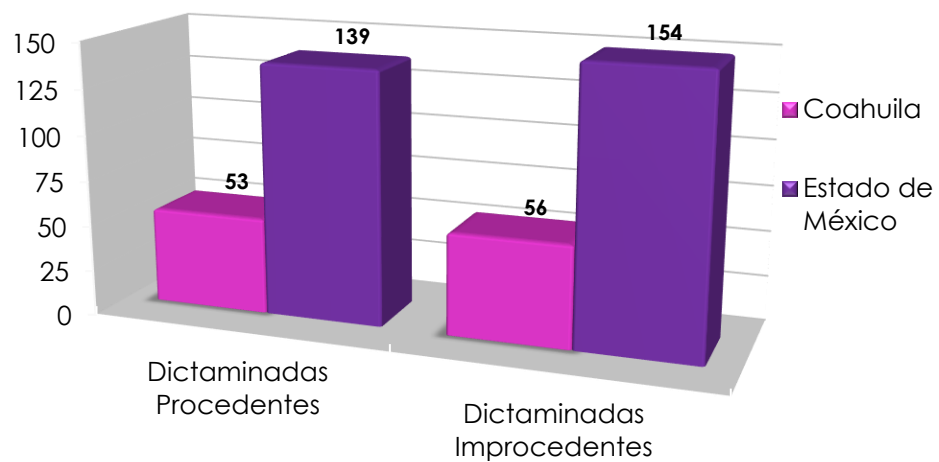
➤ **Análisis jurídico y dictaminación**

Para el proceso de dictaminación se efectuó una revisión y análisis jurídico de la documentación y la situación registral de la información. Estas actividades se llevaron a cabo para corroborar que los datos proporcionados por las y los ciudadanos y el resultado de su verificación de situación registral en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, así como realizar el cotejo de la documentación presentada.

En este marco, la Secretaría Técnica Normativa (STN) de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, realizó la dictaminación de las 402 SIILNERE, de

las cuales, 192 fueron dictaminadas procedentes y 210 como improcedentes, a continuación el esquema gráfico de estas procedencias e improcedencias.

Entidad	Solicitudes recibidas	Procedentes	Improcedentes	Total
Coahuila	109	53	56	109
Estado de México	293	139	154	293
Total	402	192	210	402



➤ **Entrega de la LNERE a los Partidos Políticos para revisión**

El 28 de marzo de 2017, la DERFE entregó a las representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante la CNV, la LNERE para Revisión de las entidades de Coahuila y Estado de México con los registros procedentes a esa fecha. En este sentido la LNERE para revisión se conformó de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DE LA LNERE PARA REVISIÓN	TOTAL DE REGISTROS
SIILNERE Procedentes.	192
Total	192

➤ **Recepción de observaciones formuladas por los representantes de los Partidos Políticos**

Del 5 al 7 de abril del año en curso, se recibieron las observaciones realizadas por los representantes de los Partidos Políticos a la LNERE para Revisión.

Las observaciones formuladas por los Partidos Políticos se presentaron de la siguiente manera:

TIPO DE OBSERVACIÓN	PARTIDO POLÍTICO			TOTAL DE OBSERVACIONES
	PAN	MORENA	PNA	
Presuntos duplicados	0	0	9	9
Ciudadanos que aparecen duplicados, ya que se encuentran en la Lista Nominal de Electores para Revisión (en territorio nacional) y también se encuentran en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para Revisión.	0	333	0	333
Registros a los que se les identificó una baja en "Afectación Padrón" y no se encontraron en la tabla denominada: "ciudadano".	4	0	0	4
Registros a los que se les identificó una baja en "Afectación Padrón" y se encontraron en la tabla denominada: "ciudadano".	109	0	0	109
Registros Duplicados: 1 Dupla	2	0	0	2
Registros indebidamente incluidos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, de acuerdo al análisis de su último movimiento en "Afectación Padrón".	3	0	0	3
Total	118	333	9	460

➤ **Análisis y dictamen de procedencia y/o improcedencia de las observaciones**

El análisis y la asignación de la respuesta de las 560 observaciones formuladas por los Partidos Políticos, se realizaron de conformidad con la información y documentación que obra en los expedientes de las y los ciudadanos que tiene la DERFE.

La DERFE determinó como procedentes las observaciones formuladas por los representantes de los Partidos Políticos, en aquellos casos en que se contó con información suficiente y precisa que justificó la modificación a la LNERE.

Cabe señalar que, para emitir el resultado de las observaciones formuladas por los Partidos Políticos, se efectuó un análisis basado en el soporte documental y la base de datos que se tienen de cada registro.

En este sentido, el resultado del análisis a las observaciones recibidas a la LNERE se dictaminó de la siguiente manera.

TIPO DE OBSERVACIÓN	SÍ PROCEDE	%	NO PROCEDE	%	TOTAL
Presuntos duplicados	7	78%	2	22%	9
Ciudadanos que aparecen duplicados, ya que se encuentran en la Lista Nominal de Electores para Revisión (en territorio nacional) y también se encuentran en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para Revisión.	0	0%	333	0%	333
Registros a los que se les identificó una baja en "Afectación Padrón" y no se encontraron en la tabla denominada: "ciudadano".	4	100%	0	0%	4
Registros a los que se les identificó una baja en "Afectación Padrón" y se encontraron en la tabla denominada: "ciudadano".	0	0%	109	100%	109
Registros Duplicados: 1 Dupla	0	0%	2	100%	2
Registros indebidamente incluidos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, de acuerdo al análisis de su último movimiento en "Afectación Padrón".	3	100%	0	0%	3
Total	14		446		460

Como se puede observar en la tabla anterior, después de todo ese proceso de análisis y verificación, el número de observaciones procedentes fue de 14 registros, es decir, los casos dictaminados como procedentes significan el 3.04 % del total de las observaciones presentadas por los Partidos Políticos.

De las observaciones procedentes se aplicaran 7 bajas a la LNERE que se será utilizada el próximo 4 de junio de 2017. Por lo tanto se tiene la siguiente tabla:

Dictaminación	Coahuila	Estado de México	TOTAL
Procedentes	53	137	190
Improcedentes	56	156	212
Total	109	293	402

➤ **Re verificación de situación registral de procedencias para incorporar la LNERE**

En el marco de la conformación de la LNERE se efectuó una nueva verificación el 20 de abril de 2017 de la situación registral de las 519 solicitudes procedentes, por lo que CECYRD proporcionó la información referente a la situación registral de cada uno de los ciudadanos que cumplieron con los requisitos solicitados.

La respuesta de la verificación final de la situación registral de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos, que señalan que se debe realizar antes de la Jornada Electoral, se obtuvo que 2 registros presentaron cambio en su situación registral, por lo que se procedió a su baja de la LNERE, quedando con las cifras finales siguientes:

Dictaminación	Coahuila	Estado de México	TOTAL
Procedentes	52	136	188
Improcedentes	57	157	214
Total	109	293	402

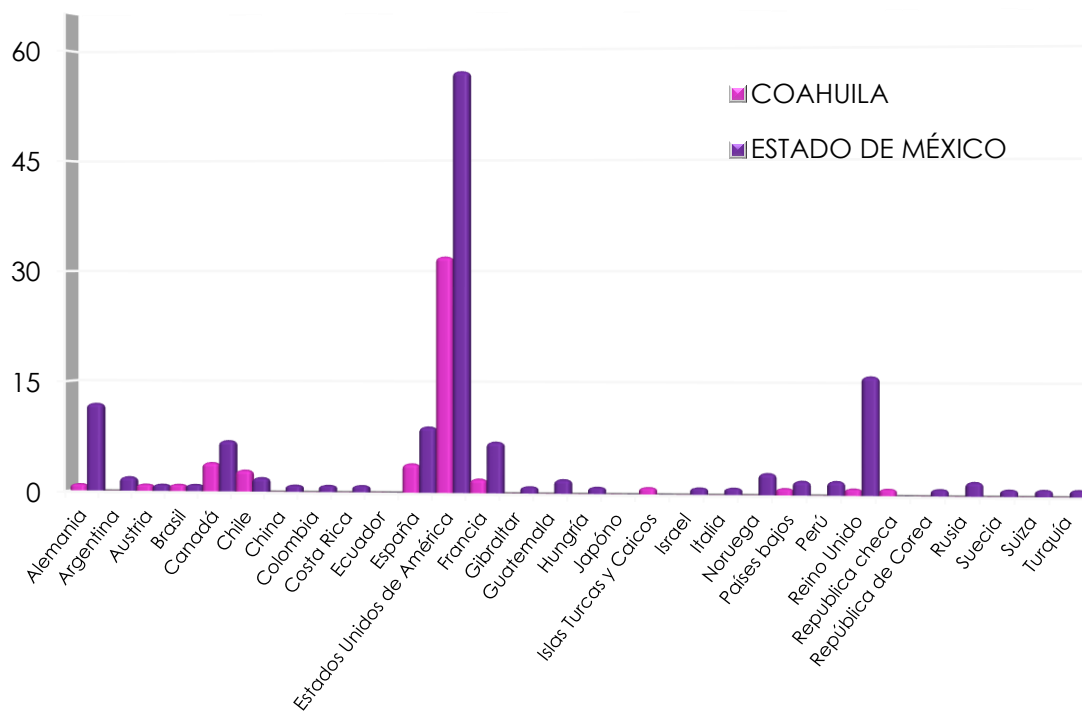
➤ **SIILNERE Dictaminadas Procedentes**

Al 20 de abril del 2017, 188 SIILNERE fueron dictaminadas legalmente procedentes, esto en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por el Instituto para poder ser incorporados a la LNERE y 216 se encuentran en estatus de improcedencia por no haber subsanado inconsistencias y/o no cumplir con los requisitos.

En este sentido, a continuación se presentan la tabla estadística de las 188 SIILNERE dictaminadas como procedentes por entidad federativa y país de residencia a esta fecha.

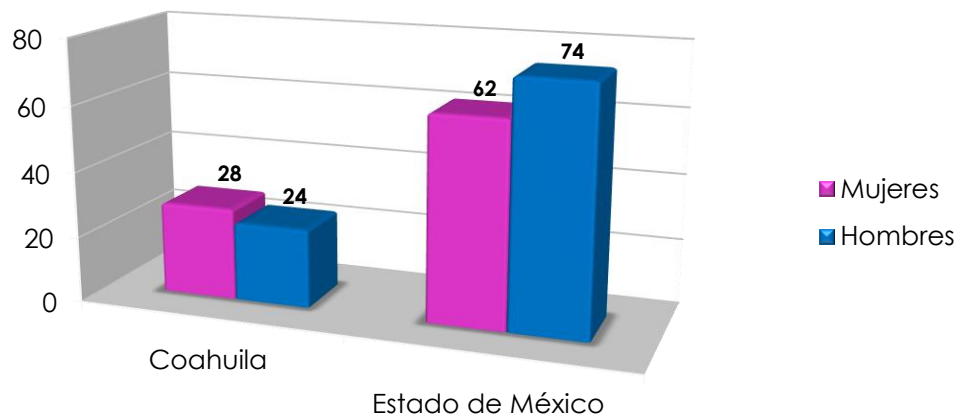
País de residencia	Coahuila	Estado de México	Total
Alemania	1	12	13
Argentina	0	2	2
Austria	1	1	2
Brasil	1	1	2
Canadá	4	7	11
Chile	3	2	5
China	0	1	1
Colombia	0	1	1
Costa Rica	0	1	1
Ecuador	0	0	0
España	4	9	13

Estados Unidos de América	32	57	89
Francia	2	7	9
Gibraltar	0	1	1
Guatemala	0	2	2
Hungría	0	1	1
Japón	0	0	0
Islas Turcas y Caicos	1	0	1
Israel	0	1	1
Italia	0	1	1
Noruega	0	3	3
Países bajos	1	2	3
Perú	0	2	2
Reino Unido	1	16	17
Republica checa	1	0	1
República de Corea	0	1	1
Rusia	0	2	2
Suecia	0	1	1
Suiza	0	1	1
Turquía	0	1	1
Total	0	136	188



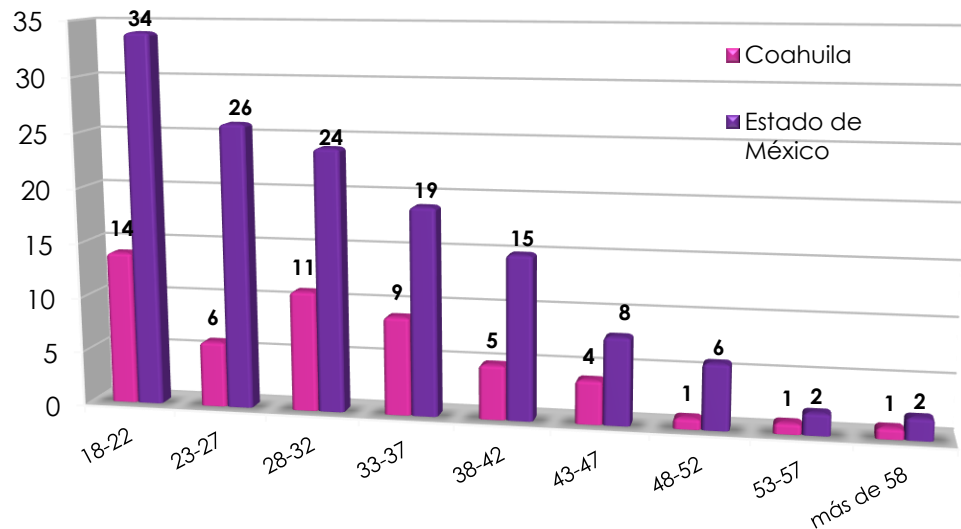
Las SIILNERE dictaminadas como procedentes y que están incluidas en la LNERE por género son:

Género	Coahuila	Estado de México	Total
Mujeres	28	62	90
Hombres	24	74	94
Total	52	136	188



Adicionalmente, se presentan la SIILNERE por rango de edades y lugar de nacimiento de las y los ciudadanos incorporados a la LNERE:

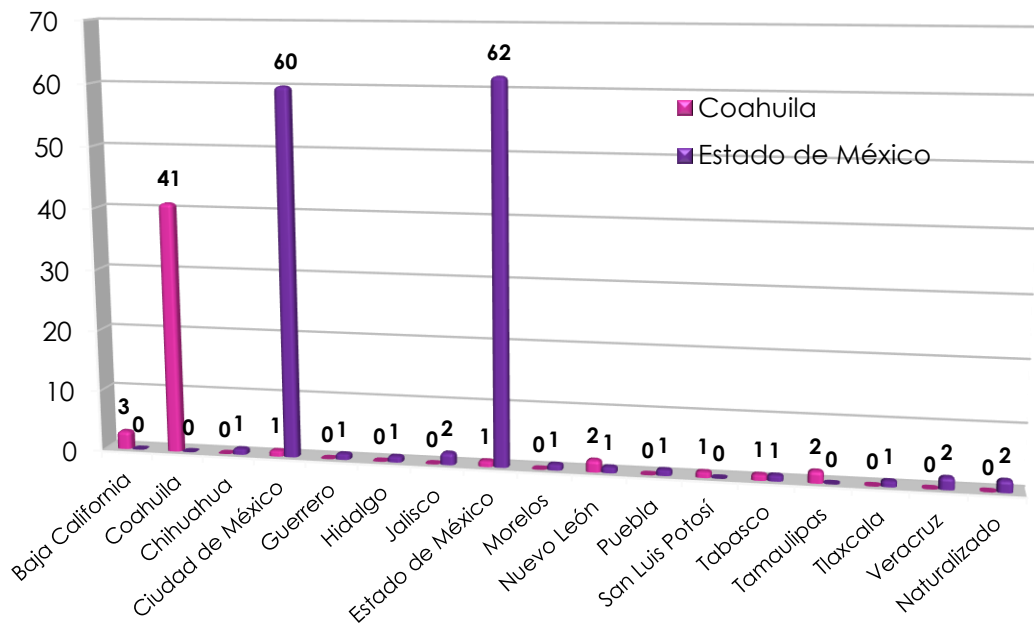
Rango de edad	Coahuila	Estado de México	Total
18-22	14	34	48
23-27	6	26	32
28-32	11	24	35
33-37	9	19	28
38-42	5	15	20
43-47	4	8	12
48-52	1	6	7
53-57	1	2	3
más de 58	1	2	3
Total	52	136	188



Por lugar de nacimiento se tiene lo siguiente:

Entidad	Coahuila	Estado de México	Total
Baja California	3	0	3
Coahuila	41	0	41
Chihuahua	0	1	1
Ciudad de México	1	60	61
Guerrero	0	1	1
Hidalgo	0	1	1

Jalisco	0	2	2
Estado de México	1	62	63
Morelos	0	1	1
Nuevo León	2	1	3
Puebla	0	1	1
San Luis Potosí	1	0	1
Tabasco	1	1	2
Tamaulipas	2	0	2
Tlaxcala	0	1	1
Veracruz	0	2	2
Naturalizado	0	2	2
Total	52	136	188

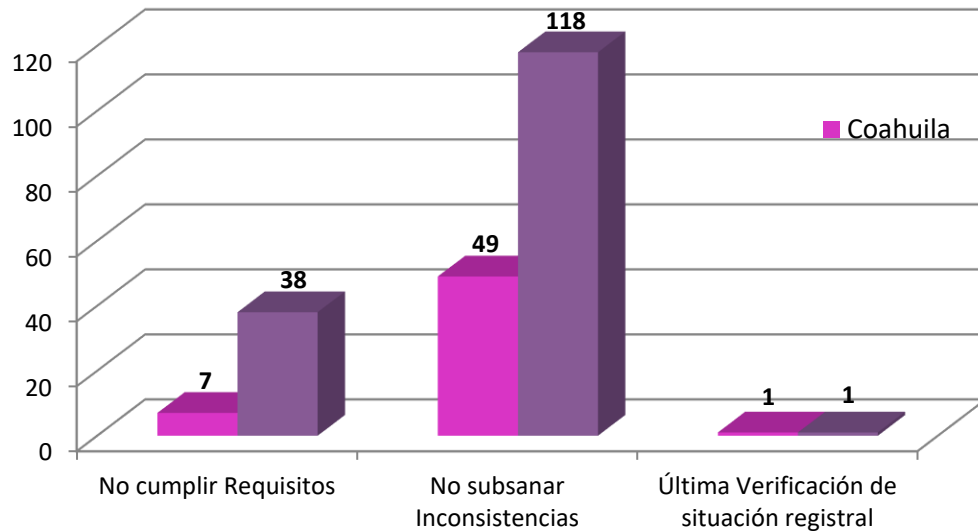


➤ **SIILNERE Dictaminadas Improcedentes**

Del 15 de noviembre de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017, los ciudadanos que solicitaron su inscripción a la LNERE podían realizar modificaciones y/o actualizaciones a su solicitud de inscripción, adjuntar documentación faltante y/o subsanar las inconsistencias enviadas a través de las diversas notificaciones que le fueron enviadas por parte del INE.

En este contexto, se han dictaminado 214 SIILNERE improcedentes, 166 por no subsanar inconsistencias, 39 por no se cumplir con los requisitos, 7 como resultado de las observaciones formuladas por los Partidos Políticos y que resultaron procedentes de aplicar la observación, 2 por la verificación de situación registral final. Las improcedencias quedan como se muestra en la siguiente tabla.

ENTIDAD	IMPROCEDENTES			TOTAL
	POR NO CUMPLIR REQUISITOS	NO SUBSANAR INCONSISTENCIAS	Última verificación de situación registral	
Coahuila	7	49	1	57
Estado de México	38	118	1	157
Total	45	167	2	214



- **Inconsistencias subsanables por la DERFE**

- ✓ Que la Solicitud Individual de Inscripción o, en su caso, el Manifiesto se haya enviado por un servicio de mensajería o paquetería.
- ✓ Que el Manifiesto se haga en formato distinto al aprobado por el Consejo General, mediante Acuerdo INE/CG723/2016 de fecha 14 de Octubre de 2016

Para la aplicación de estos criterios para subsanar este tipo de inconsistencias, será necesario que las SIILNERE, cumplan con los requisitos establecidos.

• **Inconsistencias subsanables por el ciudadano**

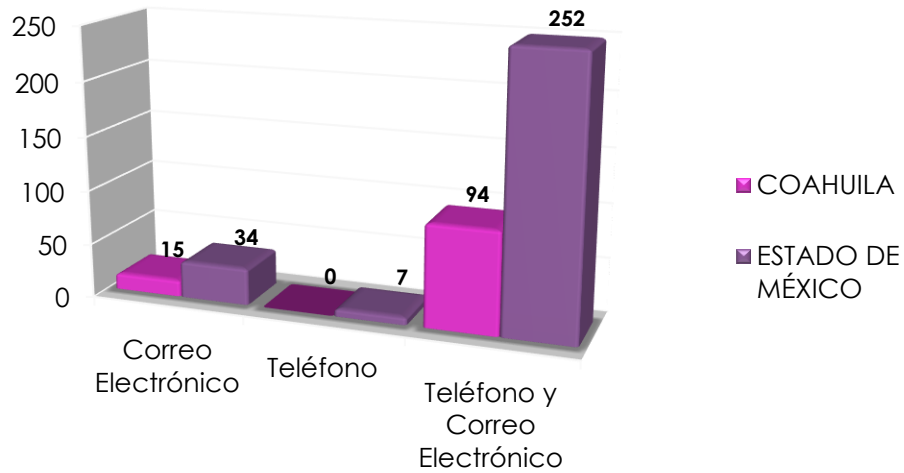
- ✓ Que la SIILNERE o, en su caso, el Manifiesto carezca de firma autógrafa o huella.
- ✓ Que no se haya enviado la SIILNERE o, en su caso, el Manifiesto.
- ✓ Que a la SIILNERE o, en su caso, al Manifiesto no se le haya anexado copia del comprobante de domicilio en el extranjero o el mismo sea ilegible.
- ✓ Que a la SIILNERE o, en su caso, al Manifiesto no se le haya anexado copia firmada de la Credencial para Votar del solicitante.

➤ **Notificación a las y los ciudadanos**

A fin de facilitar la correcta inscripción y el cumplimiento de los requisitos de las SIILNERE que se recibieron, se instrumentó un proceso de notificación a través del cual, se le enviaron a las y los ciudadanos diversos avisos sobre el estatus de su Solicitud de inscripción, todo esto se realizó por medio del portal de Internet del Instituto, correo electrónico y número telefónico proporcionado por el propio ciudadano, con el apoyo de INETEL.

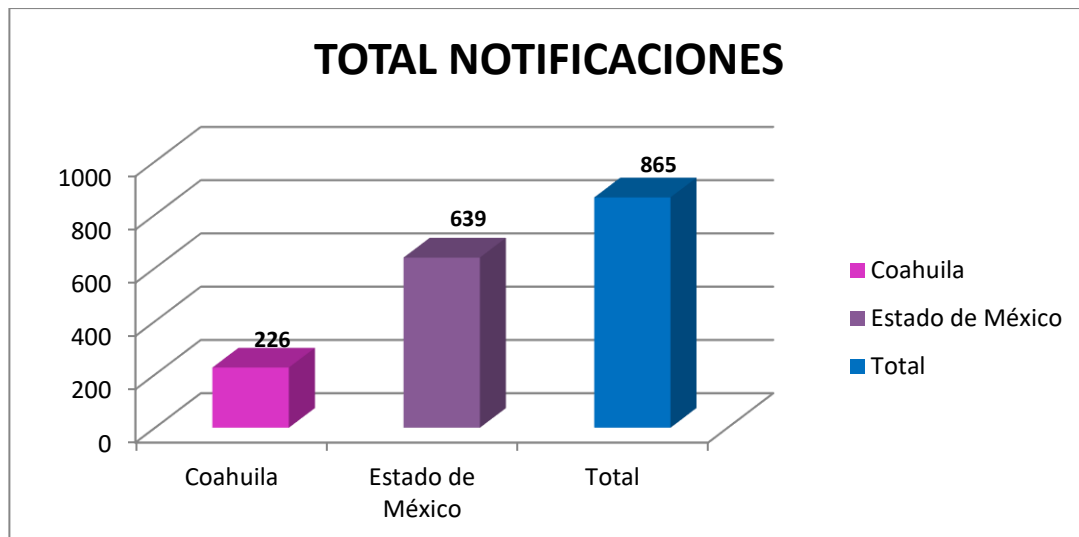
En la siguiente tabla se describe la cantidad de los medios de contacto proporcionados por las y los ciudadanos residentes en el extranjero al llenar su SIILNERE.

MEDIO DE CONTACTO	COAHUILA	ESTADO DE MÉXICO	TOTAL
Correo Electrónico	15	34	49
Teléfono	0	7	7
Teléfono y Correo Electrónico	94	252	346
Total	109	293	402



Asimismo, se enviaron un total de 865 notificaciones en el periodo comprendido del 15 de noviembre de 2015 al 20 de abril del 2017, a fin de mantenerlos informados respecto del estatus de su solicitud de inscripción.

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL NOTIFICACIONES
Coahuila	226
Estado de México	639
Total	865



Cabe destacar que, a través de correo electrónico se les proporcionó asesoría a las y los ciudadanos, así como manuales de apoyo para el correcto ingreso de la

documentación y el subsane de inconsistencias, la cual lo pueden efectuar a través de los siguientes medios:

- ✓ Portal de Internet a través de la Liga:

<https://votoextranjero2016.ine.mx/silnere2016/ciudadanos.sil>

- ✓ Cuenta de Correo Institucional de SIILNERE: solicitudes.lnere2017@ine.mx

Asimismo, se habilitaron líneas telefónicas gratuitas de información para atender desde todo el mundo, a fin de que la y el ciudadano pudiera llamar para pedir información relacionada con el voto en el extranjero.

- ✓ Para EEUU al 1-866-986-8306.
- ✓ Para el resto del mundo al (52) 55 5481-9897.
- ✓ Desde cualquier parte de México al 01-800-433-2000.

➤ **Instancias Administrativas y Demandas de Juicio**

Como parte de las actividades realizadas por la DERFE, a partir del 23 de marzo del 2016, se enviaron las notificaciones a las y los ciudadanos que no cumplieron con los requisitos del resultado definitivo de su no inscripción a la LNERE, así también se puso a su disposición la siguiente liga:

<https://votoextranjero2016.ine.mx/silnere2016/ciudadanos.sil>

Con esta liga, las y los ciudadanos podrían ingresar a fin de tener acceso al formato de Demanda de Juicio (DJ), así como el correspondiente instructivo e indicaciones para su envío y trámite, en el caso de considerar probables violaciones a su derecho de votar desde el extranjero.

Causas para interponer Demandas de Juicio

- ✓ La determinación y notificación por la que se declararon improcedentes las SIILNERE y SIVE, aún y cuando se realizaron los trámites necesarios en tiempo y forma, tal y como lo dispone la LGIPE y los “Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para las Entidades Federativas con Procesos Electorales Locales 2016-2017”, mismos que fueron aprobados en el Acuerdo INE/CG723/2016, el 14 de octubre de 2016.
- ✓ La no incorporación o exclusión indebida del ciudadano en la sección electoral de las Lista Nominal de Electores, de su domicilio en México, aún y cuando realizó los trámites requeridos y obtuvo su CPV.

- ✓ El no envío de la Boleta Electoral para poder ejercer su derecho de voto para la elección de Gobernador del Estado, aún y cuando se declaró procedente la Inscripción a la LNERE.
- ✓ Los hechos y actos que los ciudadanos consideren, pueden ser motivo de impugnación.

El 25 de mayo de 2017 se recibió una resolución favorable a una Instancia Administrativa tramitada por inconformidad en su dictaminación, la cual derivada de una nueva revisión y análisis resulto ser dictaminada como procedente; por lo que fue incluida en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

A continuación se describe la recepción de Instancia Administrativa.

FECHA	Tipo de Solicitud	ENTIDAD	PAÍS DE RESIDENCIA	TOTAL
25 de mayo de 2017	SIILNERE	Estado de México	Canadá	1

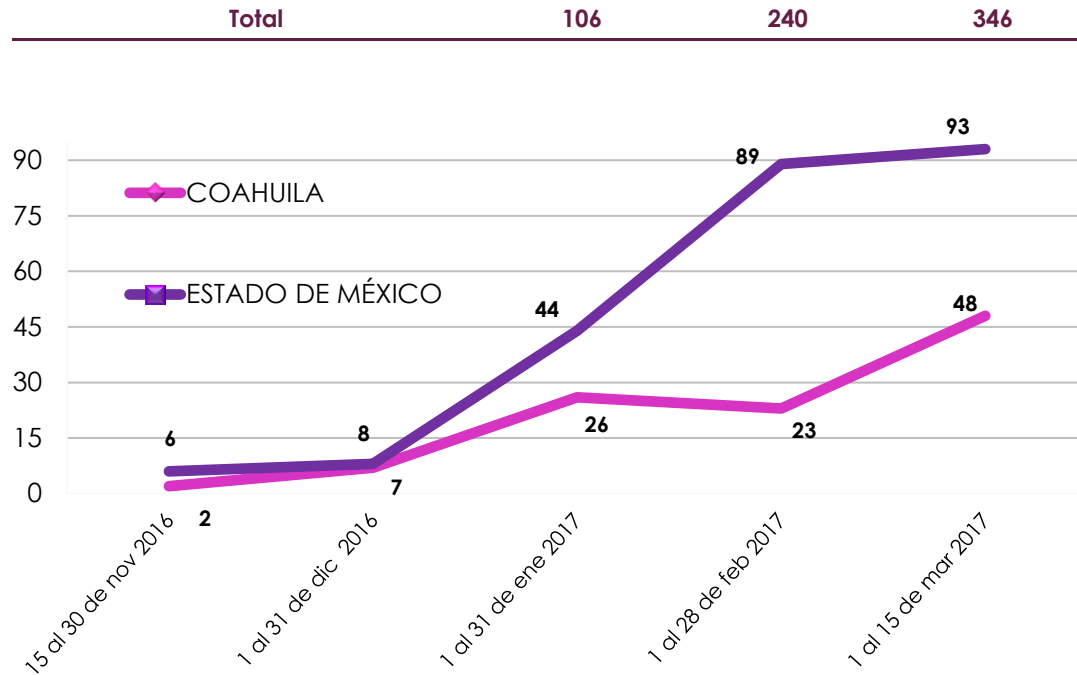
➤ **Recepción de la SIVE**

A partir del 15 de noviembre de 2016 y hasta el 15 de marzo de 2017, se puso a disposición de las y los ciudadanos que residen en el extranjero la Solicitud Individual de Inscripción a la Lista Nominal de Residentes en el Extranjero en el portal de *internet* del Instituto Nacional Electoral a través de la Liga: <http://www.votoextranjero.mx/web/vmre/inicio>, a fin de que las y los ciudadanos pudieran realizar el registro de sus datos en la SIVE para poderse incorporar a la LNERE de las entidades de Coahuila y Estado de México.

Al 31 de marzo de 2017 se recibieron un total de 346 SIVE. A continuación se detalla la cantidad de SIVE recibidas por periodos de ingreso y entidad Federativa.

Recepción de SIVE por entidad federativa

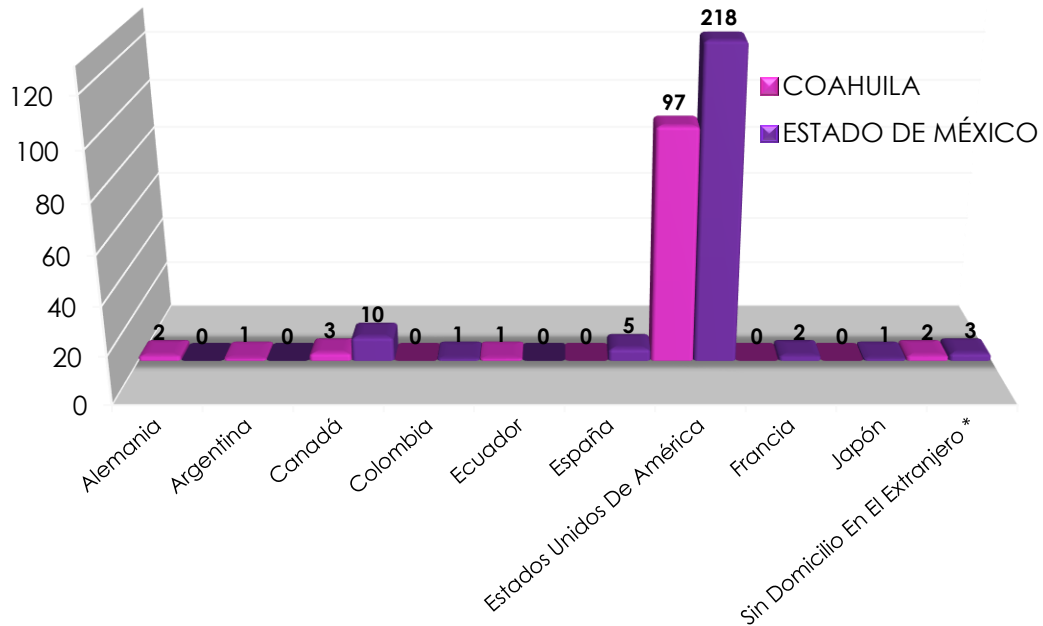
Recepción de SIVE por periodo	Coahuila	Estado de México	Total
Del 15 al 30 de noviembre de 2016	2	6	8
Del 1 al 31 de diciembre de 2016	7	8	15
Del 1 al 31 de enero de 2017	26	44	70
Del 1 al 28 de febrero de 2017	23	89	112
Del 1 al 15 de marzo de 2017	48	93	141



De las 346 SIVE recibidas mediante el portal, se identificó que provienen de un total de 9 países en el extranjero, tal y como se describe en la siguiente tabla:

PÁIS	COAHUILA	ESTADO DE MÉXICO	TOTAL
Alemania	2	0	2
Argentina	1	0	1
Canadá	3	10	13
Colombia	0	1	1
Ecuador	1	0	1
España	0	5	5
Estados Unidos De América	97	218	315
Francia	0	2	2
Japón	0	1	1
Sin Domicilio En El Extranjero *	2	3	5
Total	106	240	346

*Ciudadanos que no capturaron su domicilio en el extranjero y tampoco adjuntaron comprobante de domicilio.

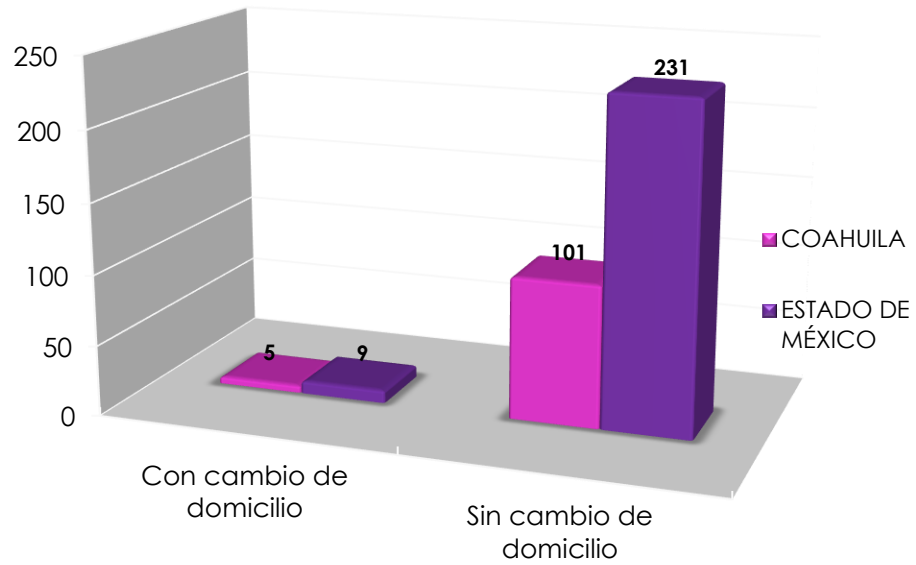


Revisión Documental

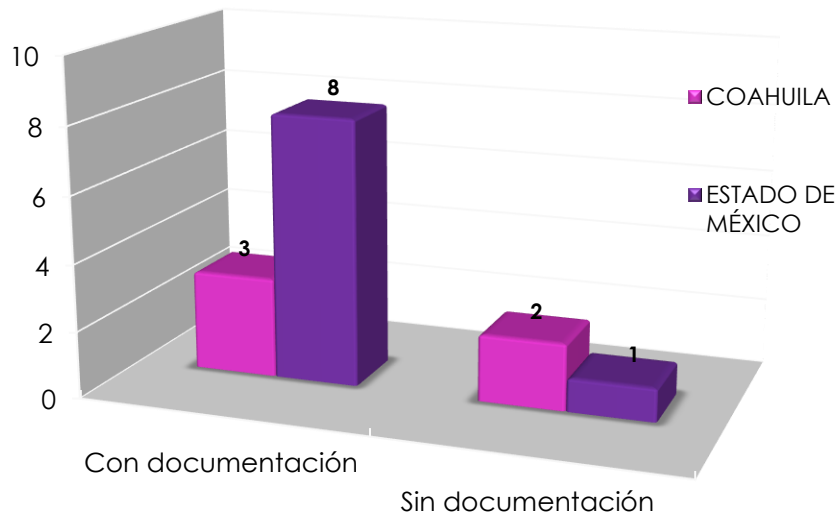
En el marco del procesamiento de las SIVE se revisó la información que la o el ciudadano ingreso en su Solicitud de Inscripción, así como el documento que adjuntó, teniendo como fecha límite para ingresar la documentación hasta el 22 de marzo de 2017, conforme a lo estipulado en el Acuerdo INE/CG663/2016 de fecha 7 de septiembre de 2016, en el que se aprobaron el Calendario y Plan Integral de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

De las 346 SIVE recibidas, se tienen 332 que no informaron de un cambio de domicilio, y 14 indicaron en el portal un cambio de domicilio, de estas, 11 han adjuntado su comprobante de domicilio actual, como se describe a continuación en las tablas siguientes:

CONCEPTO	COAHUILA	ESTADO DE MÉXICO	TOTAL
Con cambio de domicilio	5	9	14
Sin cambio de domicilio	101	231	332
Total	106	240	346



CONCEPTO	COAHUILA	ESTADO DE MÉXICO	TOTAL
Con documentación	3	8	11
Sin documentación	2	1	3
Total	5	9	14

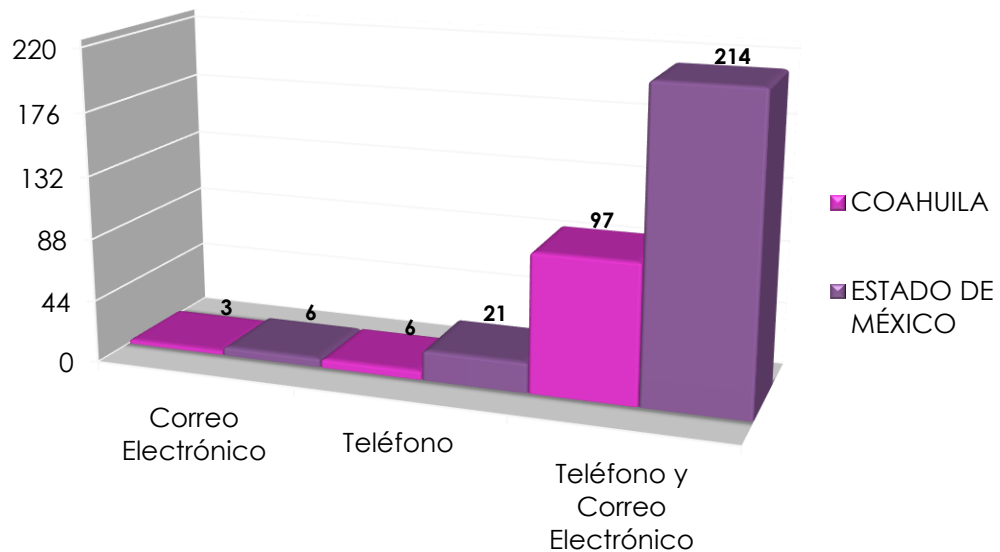


Notificación a las y los ciudadanos

A fin de facilitar la correcta inscripción y el cumplimiento de los requisitos de las SIVE que se recibieron, se instrumentó un proceso de notificación a través del cual, se le enviaron a las y los ciudadanos diversos avisos sobre el estatus de su Solicitud, todo esto se realizó por medio del portal de Internet del Instituto, correo electrónico y/o número telefónico proporcionado por el propio ciudadano, con el apoyo de INETEL.

En la siguiente tabla se describe la cantidad de los medios de contacto proporcionados por las y los ciudadanos residentes en el extranjero al llenar su SIVE.

MEDIO DE CONTACTO	COAHUILA	ESTADO DE MÉXICO	TOTAL
Correo Electrónico	3	6	9
Teléfono	6	21	27
Teléfono y Correo Electrónico	97	213	310
Total	106	240	346



Verificación de la Situación Registral

La información capturada en la SIVE, se envió al Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD) de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, con el fin de que revisará y remitiera el estatus de la situación registral de los ciudadanos en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.

A continuación se muestra la información registral de los ciudadanos que solicitaron su inscripción a la LNERE.

Resultados de la verificación de la situación registral de ciudadanos que solicitaron votar desde el extranjero (SIVE)

SITUACIÓN REGISTRAL	COAHUILA	ESTADO DE MÉXICO	TOTAL
Credencial No Vigente, el registro del ciudadano se encuentra en la Lista Nominal de la sección que corresponde a su último domicilio	1	1	2
Registro en padrón electoral, el ciudadano solicitó un trámite para obtener su credencial para votar desde el extranjero y no ha activado su CPV en el portal del instituto.	2	1	3
Credencial vigente, el registro del ciudadano se encuentra incluido en la Lista Nominal de Electores, producto del trámite realizado desde el extranjero.	102	231	332
Verificar los datos proporcionados, debido a que la clave del ciudadano no existe*	1	8	9
TOTAL	106	241	346

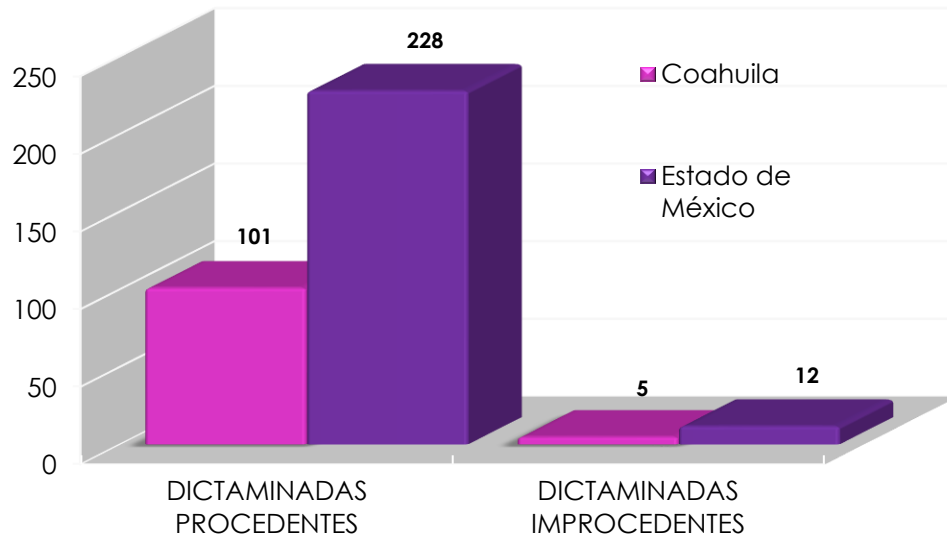
* Corresponden a solicitudes sin documentación, por lo que se no pudo realizar el cotejo de los datos.

Análisis jurídico y dictaminación

Para el proceso de dictaminación se efectuó una revisión y análisis jurídico de la documentación con el apoyo del resultado de la verificación de la situación registral de la información y documentación respectiva del expediente. Estas actividades se llevaron a cabo para corroborar que los datos proporcionados por las y los ciudadanos y el resultado de su verificación de situación registral en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, así como realizar el cotejo de la documentación presentada.

En este marco, la Secretaría Técnica Normativa (STN) de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, realizó la dictaminación de las 346 SIVE recibidas, a esta fecha se tiene lo siguiente:

ENTIDAD	SOLICITUDES RECIBIDAS	DICTAMINADAS PROCEDENTES	DICTAMINADAS IMPROCEDENTES	TOTAL
Coahuila	106	101	5	106
Estado de México	240	228	12	240
Totales	346	329	17	346



Entrega de la LNERE a los Partidos Políticos para revisión

El 28 de marzo de 2017, la DERFE entregó a las representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante la CNV, la LNERE para Revisión de las entidades de Coahuila y Estado de México con los registros procedentes a esa fecha. En este sentido la LNERE para revisión se conformó de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DE LA LNERE PARA REVISIÓN	TOTAL DE REGISTROS
SIVE Procedentes.	329
SIVE Improcedentes.	17
Total	346

Recepción de observaciones formuladas por los representantes de los Partidos Políticos

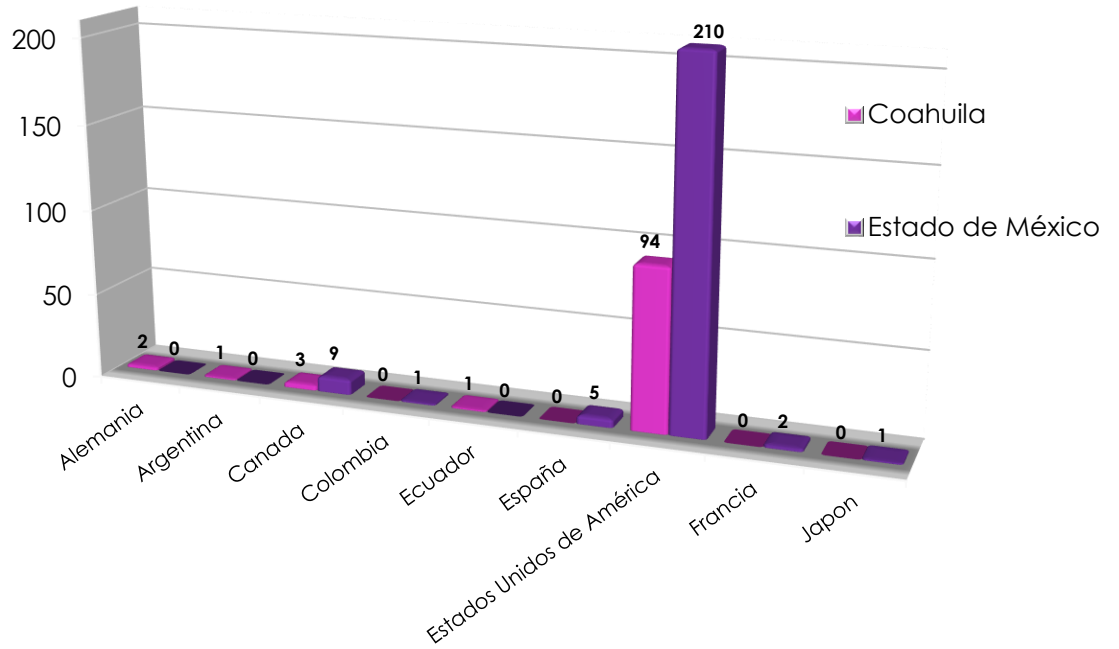
Del 5 al 7 de abril del año en curso, se recibieron las observaciones realizadas por los representantes de los Partidos Políticos a la LNERE para Revisión, cabe mencionar que en el caso de las SIVE las procedencias e improcedencias no tuvieron ningún cambio después de las observaciones de los partidos políticos.

➤ **SIVE Dictaminadas Procedentes**

Al 20 de abril de 2017, 329 SIVE fueron dictaminadas legalmente procedentes, esto en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por el Instituto para poder ser incorporados a la LNERE.

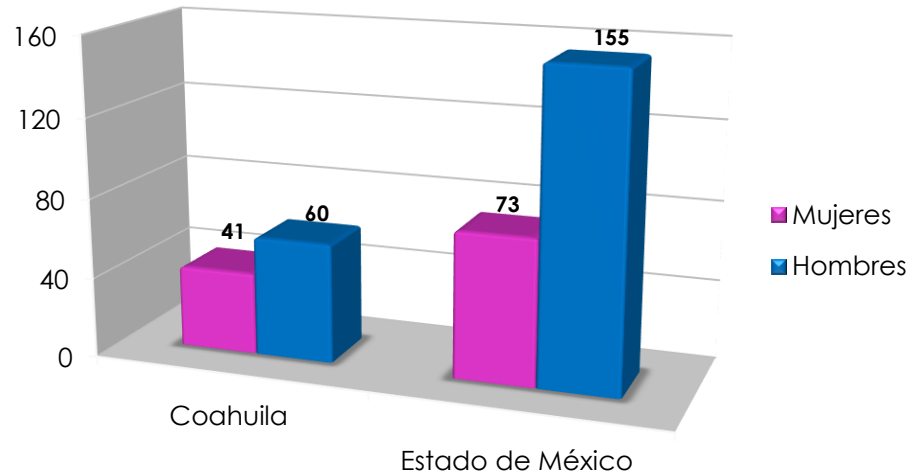
En este sentido, a continuación se presentan la tabla estadística de las 329 SIVE dictaminadas como procedentes por entidad federativa y país de residencia a esta fecha.

País de residencia	Coahuila	Estado de México	Total
Alemania	2	0	2
Argentina	1	0	1
Canadá	3	9	12
Colombia	0	1	1
Ecuador	1	0	1
España	0	5	5
Estados Unidos de América	94	210	304
Francia	0	2	2
Japón	0	1	1
Total	101	228	329



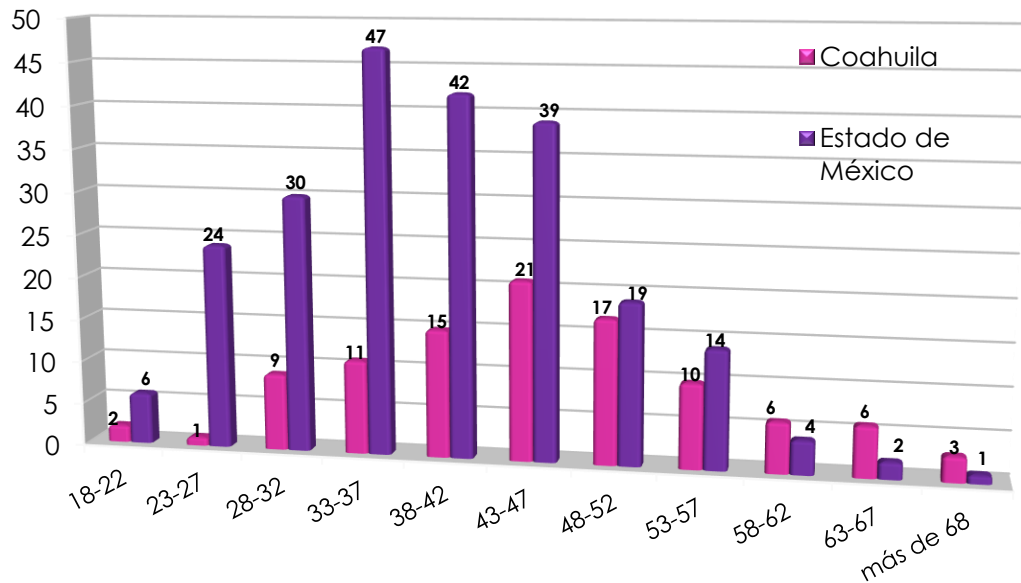
Las SIVE dictaminadas como procedentes y que están incluidas en la LNERE por género son:

Género	Coahuila	Estado de México	Total
Mujeres	41	73	114
Hombres	60	155	215
Total	101	228	329



A continuación se presentan la SIVE por rango de edades de los ciudadanos que capturaron su solicitud:

Rango de edad	Coahuila	Estado de México	Total
18-22	2	6	8
23-27	1	24	25
28-32	9	30	39
33-37	11	47	58
38-42	15	42	57
43-47	21	39	60
48-52	17	19	36
53-57	10	14	24
58-62	6	4	10
63-67	6	2	8
más de 68	3	1	4
Total	101	228	329



➤ **SIVE Dictaminadas Improcedentes**

Del 15 de noviembre de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017, los ciudadanos que solicitaron su inscripción a la LNERE podían realizar modificaciones y/o actualizaciones a su solicitud de inscripción, adjuntar documentación faltante y/o subsanar las inconsistencias enviadas a través de las diversas notificaciones que le fueron enviadas por parte del INE.

En este contexto, se identificó que 17 SIVE de las 346 recibidas, no cumplieron con los requisitos previamente establecidos, por lo que fueron dictaminadas como improcedentes para poderlas integrar en la LNERE, como se detalla en la siguiente tabla.

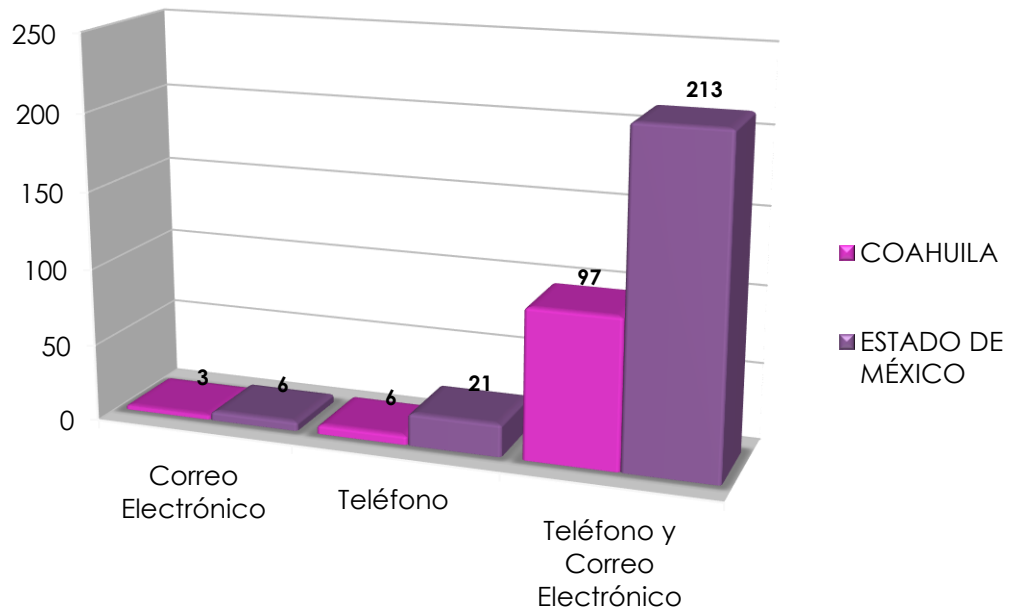
CAUSA	COAHUILA	ESTADO DE MÉXICO	Total
No cumple con los requisitos	0	3	3
No se identifican trámites en el extranjero	1	1	2
La entidad proporcionada en ID proceso no corresponde a la entidad referenciada al voto proporcionada por el ciudadano en su CPVE	0	5	5
Registro duplicado	2	2	4
Registro con datos inexistentes	2	1	3
Subtotal	5	12	17
Total	17		

Notificación a las y los ciudadanos:

A fin de facilitar la correcta inscripción y el cumplimiento de los requisitos de las SIVE que se recibieron, se instrumentó un proceso de notificación a través del cual, se le enviaron a las y los ciudadanos diversos avisos sobre el estatus de su Solicitud de inscripción, todo esto se realizó por medio del portal de Internet del Instituto, correo electrónico y número telefónico proporcionado por el propio ciudadano, con el apoyo de INETEL.

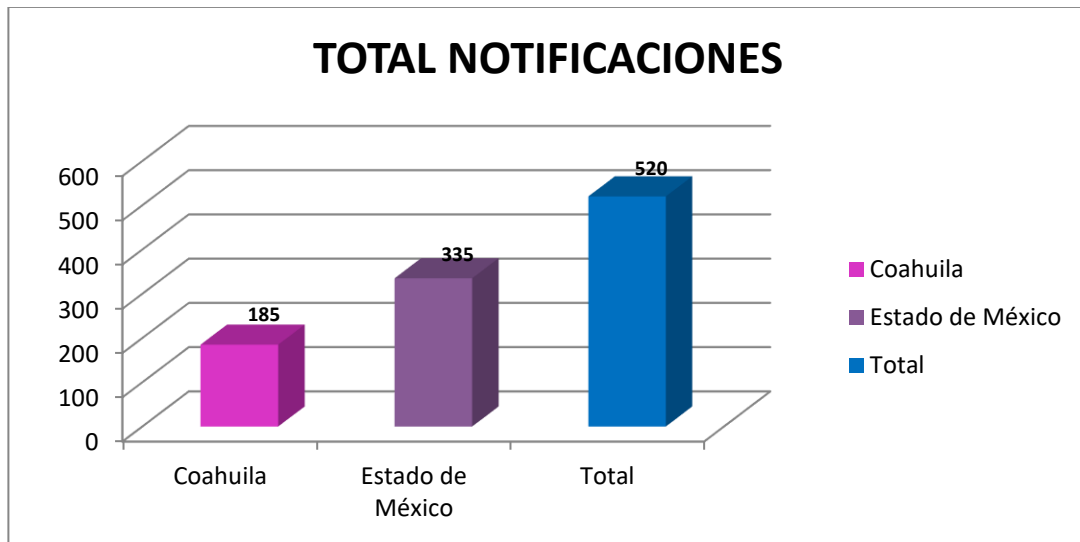
En la siguiente tabla se describe la cantidad de los medios de contacto proporcionados por las y los ciudadanos residentes en el extranjero al llenar su SIVE.

MEDIO DE CONTACTO	COAHUILA	ESTADO DE MÉXICO	TOTAL
Correo Electrónico	3	6	9
Teléfono	6	21	27
Teléfono y Correo Electrónico	97	213	310
Total	106	240	346



Asimismo, se enviaron un total de 520 notificaciones en el periodo comprendido del 15 de noviembre de 2015 al 31 de marzo del 2017, a fin de mantenerlos informados respecto del estatus de su solicitud de inscripción.

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL NOTIFICACIONES
Coahuila	185
Estado de México	335
Total	520



Cabe destacar que, a través de correo electrónico se les proporcionó asesoría a las y los ciudadanos, así como manuales de apoyo para el correcto ingreso de la documentación y el subsane de inconsistencias, la cual lo pueden efectuar a través de los siguientes medios:

- ✓ Portal de Internet a través de la Liga:

<https://votoextranjero2016.ine.mx/silnere2016/ciudadanos.sil>

- ✓ Cuenta de Correo Institucional de SIILNERE: solicitudes.lnere2017@ine.mx

Asimismo, se habilitaron líneas telefónicas gratuitas de información para atender desde todo el mundo, a fin de que la y el ciudadano pudiera llamar para pedir información relacionada con el voto en el extranjero.

- ✓ Para EEUU al 1-866-986-8306.
- ✓ Para el resto del mundo al (52) 55 5481-9897.
- ✓ Desde cualquier parte de México al 01-800-433-2000.

2.2. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

En el siguiente apartado, se presenta el informe respecto de las actividades efectuadas en los meses de abril y mayo correspondientes a la organización electoral para las entidades de Coahuila y Estado de México, así como para los Procesos Electorales Federal y Locales que se llevarán a cabo en el 2017-2018 (**Anexo 4**)

Con relación al voto de los coahuilenses y mexiquenses residentes en el extranjero durante los Procesos Electorales Locales 2016-2017, se tuvieron las siguientes actividades:

- Se dio respuesta a diversas consultas relativas a los aspectos de organización del voto de los coahuilenses y mexiquenses residentes en el extranjero.
- Derivado de lo anterior se emitió el documento denominado "Procedimiento para el registro de representantes de partidos políticos y candidatos independientes para el escrutinio y cómputo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para las elecciones de Gobernador en los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2016-2017", que se presentó los días 24 y 27 de abril en la Séptima sesión extraordinaria de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017 y en la Tercera sesión extraordinaria de la CVMRE, respectivamente.
- Apoyo a las Juntas Locales Ejecutivas del Estado de México y de Coahuila, durante el registro de representantes para el escrutinio y cómputo del voto de los mexiquenses y coahuilenses residentes en el extranjero, respectivamente.

En lo referente al Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, se llevaron a cabo las siguientes tareas:

- Participación en la conformación del "Plan Integral de Trabajo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero Proceso Electoral 2017-2018".
- Revisión de la propuesta de "Lineamientos para la Organización del Voto de las Ciudadanas y los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero

para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018", y envió de observaciones sobre el documento.

- Elaboración y remisión de proyecto de presupuesto para las actividades que la DEOE realizará en el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018.
- Asistencia a las diversas reuniones que se llevaron a cabo con motivo de la implementación del VMRE en los procesos en mención.

2.3. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

2.3.1. Actividades en materia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Casilla y Cómputo para los Procesos Electorales Locales 2016-2017

En el siguiente apartado, se presenta el informe respecto de las actividades efectuadas en los meses de abril y mayo correspondientes a la Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo del Proceso Electoral Local 2016-2017 para las entidades de Coahuila y Estado de México, en donde su legislación contempla el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para elegir Gobernador. (**Anexo 5**)

a) Reclutamiento de Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE)

Del 1 al 6 de abril, se realizó el segundo taller de capacitación electoral para Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, temas impartidos: Actividades a desarrollar en materia de capacitación electoral en segunda etapa; Suplencias; Jornada Electoral (Instalación de la MEC, Escrutinio y Cómputo de los Votos, Llenado del Acta de MEC, Integración y entrega del Paquete Electoral); y Actividades en materia de asistencia electoral.

b) Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo

- Del 9 de abril al 3 de junio de 2017, se realizó la segunda etapa de capacitación a funcionarios/as de mesa de escrutinio y cómputo, se desarrollaron simulacros y prácticas de la Jornada Electoral.
- En el mes de abril DECEYEC recibió, por parte del IEEM y el IEC el listado del personal propuesto para realizar las labores de suplencia.
- El 25 de abril de 2017, la Dirección de Capacitación Electoral, remitió a las Juntas Locales del INE en el Estado de México y Coahuila, la propuesta de "Programa de socialización de información INE-OPL", a fin de efectuar una reunión de carácter informativo y dar cumplimiento a lo mandatado por el los convenios de colaboración y apoyo signados entre el INE y los OPL, anteriormente citados.
- El 8 de mayo de 2017, a las 11:00 horas, en las instalaciones del IEEM, se celebró la reunión informativa entre el INE y el IEEM con motivo del Programa de Socialización de Información. En la reunión en comento se expusieron los temas relativos a las actividades para la integración de las mesas de escrutinio y cómputo, se resolvieron dudas por ambas partes y se hizo entrega de los nombramientos y capacitación electoral a los servidores públicos electorales

del IEEM designados para suplir en caso de ausencia a los funcionarios propietarios.

- En el mismo sentido, el 12 de mayo, se llevó a cabo una reunión informativa entre el INE y el IEC y se resolvieron dudas por ambas partes.

c) Materiales didácticos y de apoyo a la capacitación electoral

Con fecha 18 de abril de 2017, la Dirección de Capacitación Electoral remitió a las Juntas Locales del Estado de México y Coahuila, los modelos de nombramientos para funcionarios/as de Mesa de Escrutinio y Cómputo, así como del personal designado por el IEEM y el IEC, respectivamente, así como el aprobado por el INE, que fungiría como suplente el día de la Jornada Electoral.

Los días 2 y 4 de mayo de 2017, y acorde con lo establecido en el Programa de Socialización de Información, la Dirección de Capacitación Electoral, revisó y validó los materiales de socialización, remitidos por el IEEM y el IEC.

2.3.2. Actividades en materia de Capacitación Electoral para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018

En el marco de los preparativos del Proceso Electoral 2017-2018 la Dirección de Capacitación Electoral ha efectuado lo siguiente:

- Realizó las observaciones correspondientes al apartado de Capacitación Electoral, para la integración de mesas de escrutinio y cómputo, del Plan Integral del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- A partir de la propuesta de Lineamientos para la Organización del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, para el Proceso Electoral 2017-2018, se realizaron ajustes a los proyectos de documentos para la integración de las mesas de escrutinio y cómputo. Dichos documentos son los siguientes:
 - Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (Documento Rector).
 - Programa de Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo.
 - Programa de Capacitación Electoral.
 - Criterios para la contratación de SE y CAE, Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
 - Mecanismos de Coordinación Institucional.
 - Articulación Interinstitucional.
 - Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo para la capacitación, Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Se elaboraron los contenidos para el material didáctico “Cuadríptico ¿Qué es el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero? y Rotafolio de la Jornada Electoral del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

2.3.3. Actividades en materia de Difusión y Campañas Institucionales para los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

Este informe da cuenta de las actividades de difusión realizadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a través de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, durante los meses de abril y mayo de 2017. (**Anexo 6**)

2.3.3.1. Abril

a) Anexos Técnicos

Para la difusión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, se comenzaron a desarrollar distintos Anexos Técnicos correspondientes a la contratación de servicios que se requieren para atender el proyectos, como son: una *agencia de medios*; una *empresa productora*; una *que elabore materiales impresos*; una *agencia que realice actividades presenciales* y una *de Medios Digitales*.

b) Análisis de slogan para la subcampaña del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Durante este mes, se contrató a la agencia de investigaciones de mercado **Lexia**, la cual, a través de una encuesta en medios digitales a ciudadanos mexicanos residentes en Estados Unidos, evaluó, tres diferentes *slogans* que fueron propuestos para acompañar la **Subcampaña del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero**. El objetivo principal se concentró en entender las preferencias, percepciones, gustos y disgustos, así como la relevancia y diferenciación entre los participantes.

Para la construcción del instrumento de evaluación la DECEyEC coordinó las siguientes actividades con la agencia:



Con estos insumos se presentó una propuesta del cuestionario que fue retroalimentada por la DECEyEC y enviada para su aplicación.

Lexia entregará los resultados finales del estudio el 31 de mayo del presente año.

c) Feria Internacional del Libro de Arteaga 2017

En el marco de la participación del INE en la Feria Internacional del Libro de Arteaga, Coahuila (FILA 2017) que se llevó a cabo del 28 de abril al 7 de mayo, y en donde el Instituto fue la institución invitada, se instaló un stand institucional, en el cual se incluyó un espacio para brindar información correspondiente al Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, mismo que fue atendido por personal de la Oficina de Vinculación Electoral de los Mexicanos en el Extranjero (OVEME). Para atender esta actividad se entregaron para su distribución 144 lápices y 300 dípticos informativos, así como foto botones promocionales.

d) Diseño de materiales para la difusión del VMRE

En colaboración con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, se realizó el diseño de materiales informativos (postales, carteles, dípticos, pendones y folleteros) para la fase de la campaña de difusión “Prepárate para participar”, con versiones para la ciudadanía residente en el extranjero denominada: “Estados Unidos, Canadá y el resto del mundo” y una versión para su distribución en territorio nacional nombrada “Familiares y amigos”.

En los materiales informativos se colocaron imágenes que evocan a México para generar sentido de pertenencia y una mejor conexión con los mexicanos en otras partes del mundo. La identidad gráfica incluyó elementos representativos de México, como su arquitectura, flora y fauna, (flor de cempasúchil o el jaguar), así como también ambientes naturales representativos.

2.3.3.2. Mayo

a) Diseño de materiales para el 5 de mayo en Lynwood, California

Por solicitud de la **DERFE** se realizó el diseño de materiales para vestir un stand para el evento presencial que se llevó a cabo en la Plaza México en Lynwood, California, Estados Unidos, en el marco de los festejos del 5 de mayo. Igualmente se proporcionó a la DERFE los archivos para la impresión de materiales que consideraran relevantes.

Se diseñaron tres lonas con información sustancial del proceso para llevar a cabo el voto desde el extranjero: Tramita tu credencial para Votar, Regístrate y Vota

La identidad gráfica incluyó elementos representativos de México, un mapa de México y la leyenda “Tú puedes hacer valer tu voto en México” como elemento motivador.

b) Racional creativo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

A fin de brindar sustento conceptual a la idea gráfica propuesta para los materiales diseñados, mismos que se han revisado a lo largo de este informe, se elaboró una justificación, la cual se describe a continuación:

Las aplicaciones del material gráfico de la primera fase están basadas en 3 objetivos: *Simplificación, Unificación y Especificación*

La propuesta se construye a través de la unión de **polígonos**, palabra que viene del griego y cuyo significado es “muchos ángulos”, los cuales confluyen para formar una figura definida y limitada a un perímetro específico que, simbolizando a la ciudadanía mexicana, que se unen para tomar decisiones y ser la parte medular de un espacio en el cual todos conviven.

Las líneas se componen de una sucesión de puntos; para este caso, los puntos son los mexicanos que forman México, que lo hacen estar vivo, como los colores que tienen plasmados cada una de las imágenes; colores que se complementan en un polígono, un territorio, al México que extraña y añora a su gente que está lejos.

c) Materiales para Redes Sociales

Igualmente y con base en los diseños propuestos para los materiales impresos, se elaboraron piezas digitales para su publicación en redes sociales, mismas que se hicieron llegar a la **CNCS** y a la **DERFE**, ya que se acordó que fueran los canales (@INEMexico y @VotoExtranjero) los encargados de difundir la información en torno al VMRE.

d) Primera reunión del grupo de trabajo Plan Integral de Trabajo para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Procesos Electorales 2017-2018, 26 de mayo de 2017

Durante la reunión se abordaron temas importantes en torno al Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE), como las actividades que se llevarán a cabo con los OPLES de las 7 entidades en las que este voto está aprobado.

Para el VMRE próximo a celebrarse para las Elecciones Federales y Locales del 2018, se propone una división de 6 fases:

- Coordinación, seguimiento y evaluación del proyecto del VMRE para los procesos electorales federales y locales.
- Difusión y promoción para registro, emisión del voto y resultados.
- Registro y conformación de la LNERE.

- Organización para la emisión del VMRE.
- Capacitación electoral e integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo.
- Escrutinio, cómputo y resultados.

Respecto a la fase de Difusión y promoción para registro, emisión del voto y resultados. Se acordó que las áreas del INE trabajarían para hacer una revisión y propuesta conjunta, a mediados de junio, de la **Estrategia de Difusión, Vinculación y Comunicación**, que pudiera presentarse a los OPLES para definir los mecanismos de coordinación y colaboración. En este sentido la DECEyEC trabaja en una propuesta de criterios que expliquen la focalización de la estrategia.

e) Resultados de la Evaluación a los slogans de la subcampana del VMRE.

Como se mencionó en el apartado del mes de abril, se contrataron los servicios de la agencia de investigaciones de mercado **Lexia** para la medición y selección del slogan para la campaña de difusión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. El 31 de mayo se realizó la entrega de resultados, los cuales se presentarán durante el mes de junio, por lo que en el informe correspondiente a dicho mes se dará cuenta de manera amplia de dichos resultados.

2.4. Unidad Técnica de Servicios de Informática

En el siguiente apartado, se resaltan los avances realizados por la Unidad Técnica de Servicios de Informática en materia de Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero durante el periodo de abril y mayo de 2017.

Por lo que se refiere al Sistema para la Solicitud de Inscripción Individual a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (SIILNERE) que será utilizado en los procesos electoral federal y locales 2017-2018, la Unidad se encuentra en el periodo de análisis de las modificaciones requeridas a la SIILNERE; para tal efecto se han realizado reuniones semanales con la Dirección de Productos y Servicios Electores (DPSE), la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada (DITA), ambas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE); así como con el área de desarrollo de la aplicación móvil para coordinar las tareas de interacción entre las aplicaciones.

A continuación se señalan los puntos de avance, respecto del tema:

- a) Análisis y desarrollo de los servicios que permitirán guardar la información a la aplicación móvil
- b) Desarrollo del formulario de captura de la Solicitud Individual para Votar desde el Extranjero (SIVE) o SIILNERE.
- c) Desarrollo de la navegación del sistema WEB.

2.4.1. Desarrollo del sistema del voto electrónico por internet para mexicanos residentes en el extranjero

De conformidad con las fases para el desarrollo del modelo operativo del sistema informático descritas en los Lineamientos para el desarrollo del Sistema del Voto Electrónico por Internet para mexicanos residentes en el extranjero, es necesario contar con módulos de seguridad de hardware (HSM por sus siglas en inglés) que permitan resguardar de forma segura las llaves criptográficas. (**Anexo 7**)

Además, se requiere contar con infraestructura tecnológica, que permita la ejecución del sistema, y de servicios como el envío de mensajes SMS. Para redactar los anexos técnicos correspondientes, se realizaron las siguientes actividades:

- Se actualizaron las investigaciones de mercado.
- Se redactaron los documentos técnicos en donde se describen las características mínimas necesarias con las que deben contar los bienes y/o servicios que se desean adquirir.

Lo anterior tiene como propósito avanzar en el proceso de contratación de los bienes o servicios requeridos, para cuando se tome la decisión respecto de la ruta de trabajo a seguir para la implementación del Sistema de Voto por Internet.

Asimismo, se redactó el anexo técnico para la contratación de servicios informáticos en caso de que se decida que la ruta de trabajo para la implementación del Sistema de Voto Electrónico por Internet sea a través de la participación de un tercer colaborador.

2.5. Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS)

Durante los meses que se reportan, la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS) brindó apoyo para comunicar avances y procesos del VMRE, principalmente a través de boletines de prensa y de las cuentas oficiales del Instituto en redes sociales. Además, aprovechó la plataforma de la revista interna "Somos INE" para explicar más sobre este proyecto.

A efecto de detallar los avances de la CNCS durante los meses de abril y mayo de 2017, se presenta un reporte (**Anexo 8**) sobre los alcances de las actividades realizadas por esta Coordinación, mismo que abarca, entre otros puntos, los siguientes:

2.5.1. Boletines de Prensa

En los meses de abril y mayo redactaron seis comunicados que contienen información del VMRE, los cuales se enviaron a la base de datos de medios de comunicación y periodistas.

2.5.2. Redes sociales

Durante el mes de abril, la CNCS compartió material infográfico sobre VMRE a través de las cuentas institucionales del INE en Twitter y Facebook. En el caso de Twitter, se generaron 25 publicaciones que alcanzaron 124 mil 066 impresiones (número de veces que los usuarios vieron el tuit). Se consiguieron 212 "me gusta" y 300 retuits. En total se alcanzaron 2 mil 596 interacciones. El tuit con mayor alcance obtuvo 10 mil 294 impresiones.

En el caso de Facebook, se generaron 26 publicaciones, que tuvieron un alcance total de 108 mil 040 (alcance se refiere a cuando un usuario es expuesto a una publicación, por eso es menor a las impresiones). De ese alcance se generaron 152 mil 941 impresiones (número de veces que una publicación se despliega, ya sea en el *timeline* de un usuario o cuando este la comparte se van generando un mayor número de impresiones de una sola publicación). Además se consiguieron 556 "Me gusta", 70 comentarios y se compartieron 329 veces. El pos más exitoso obtuvo un alcance de 8 mil 569 personas y generó 11 mil 986 impresiones.

Durante el mes de mayo, la CNCS generó a través de Twitter 16 publicaciones que alcanzaron 56 mil 620 impresiones (número de veces que los usuarios vieron el tuit). Se consiguieron 96 "me gusta" y 160 retuits. En total se lograron 938 interacciones. El tuit con mayor alcance obtuvo 5 mil 402 impresiones.

En el caso de Facebook, se generaron 15 publicaciones, que tuvieron un alcance total de 53 mil 363. De ese alcance se generaron 76 mil 246 impresiones. El total de "me gusta" de estos materiales fue de 244, se compartieron 155 veces y se comentaron 36 veces. El post más exitoso obtuvo un alcance de 3 mil 178 personas y generó un total de 4 mil 484 impresiones.

2.5.3. Revista interna “Somos INE”

Con el fin de dar a conocer los objetivos y procesos que se llevan a cabo en torno al VMRE, durante el mes de abril, la CNCS aprovechó la plataforma de la revista digital interna Somos INE para publicar dos notas al respecto. La primera estuvo enmarcada dentro de la sección fija de la DERFE; la segunda dentro de la sección fija de la Unidad Técnica de Planeación y es parte de las notas informativas en torno al Plan Estratégico 2016-20126.

En el mes de mayo se publicaron tres productos que hicieron referencia al VMRE, consistentes en: dos infografías y una nota informativa sobre los temas discutidos en el Consejo General, haciendo referencia a las cifras de la Lista nominal en el extranjero.

2.5.4. Monitoreo de medios

Durante el mes de abril, la CNCS también realizó un monitoreo puntual de la cobertura que los medios de comunicación mexicanos le dieron al tema del VMRE. En total fueron 122 notas, de las cuales 119 se consideraron como "neutras" (97 por ciento del total), 2 como "positivas" (2 por ciento) y 1 como "negativas" (1 por ciento).

Durante el mes de mayo, la CNCS también realizó un monitoreo puntual de la cobertura que los medios de comunicación mexicanos le dieron al tema del VMRE. En total fueron 54 notas, de las cuales 52 se consideraron como "neutras" (96 por ciento del total), 2 como "positivas" (4 por ciento) y ninguna "negativa".

2.5.5. Plan de Medios

Adicional a lo anterior, en el mes de mayo se contactó a varios medios hispanos de Los Ángeles, California, a fin de que cubrieran la visita del Consejero Electoral Enrique Andrade.

2.6. Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanos Residentes en el Extranjero de la Coordinación de Asuntos Internacionales¹

En el marco de las atribuciones de la **OVEME** y en coordinación con la **DERFE**, se realizaron las siguientes actividades de vinculación a propósito de fortalecer el conocimiento y promoción el proceso de credencialización en el extranjero y el derecho al sufragio allende las fronteras:

- Se han realizado los trabajos preparatorios para el Foro denominado “La diáspora Mexicana y el Voto de los Mexicanos Residentes en Estados Unidos”, que se llevará a cabo los días 15 y 16 de agosto, y que tiene como objetivo propiciar un espacio informativo y de discusión, de cara al Proceso Electoral Federal 2017-2018, sobre el contexto histórico, social y cultural de la diáspora mexicana en Estados Unidos, así como las dinámicas de participación política referentes al voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Asimismo, se pretende que Organismos Públicos Locales compartan las experiencias recientes de la votación de las comunidades de mexicanos y, finalmente, se aborde el tema de la protección de los derechos político-electorales de los mexicanos que residen fuera del país. En este sentido, se han convocado a diversos perfiles de expertos nacionales e internacionales entre académicos y funcionarios electorales, que abordarán el tema desde diferentes aristas, con 5 mesas divididas en un día y medio de trabajo.
- Derivado de la atenta invitación realizada al INE, de participar en la Feria Internación del Libro de Arteaga (FILA17), en Arteaga, Coahuila, del 28 al 30 de abril, se instaló un módulo de atención y promoción del VMRE, en el cual se informó a los ciudadanos mayores de 18 años sobre el proceso de credencialización, inscripción a la LNERE, periodos en que se llevarán a cabo los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, y sobre el ejercicio del VMRE. Para reforzar la información se distribuyeron 300 folletos que contenían los pasos a seguir para el ejercicio del voto desde el extranjero, así como los datos de contacto para la atención a usuarios que residen fuera del país y se entregaron 500 lápices y 400 botones con el dominio votoextranjero.com
- El 25 de abril y 31 de mayo, se sostuvieron reuniones de trabajo con la organización “Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo” con el objetivo de explorar espacios masivos a fin de tener presencia institucional y vinculación con la comunidad en el extranjero. En ese sentido, se determinó la participación en diversos eventos de gran concurrencia de connacionales, en las ciudades de Chicago, Los Ángeles y Nueva York. Igualmente, se avanzó en la construcción de un instrumento de colaboración para la formalización de los trabajos entre el INE y dicha organización, que contemplara el trabajo conjunto para la realización de talleres informativos,

¹ La OVEME se encuentra en proceso de cambio de adscripción de la Coordinación de Asuntos Internacionales a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

particularmente durante los días del evento “Fiesta del Sol” que tendrá lugar en Chicago del 27 al 30 de julio del 2017.

- A fin de fortalecer la promoción a nivel nacional, en el mes de mayo se tuvo acercamiento con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (**DESPEN**), con el objetivo de analizar e implementar un mecanismo de colaboración y apoyo mediante el cual las Juntas Locales y Distritales puedan coadyuvar en la promoción del VMRE. Cabe mencionar que en la experiencia de 2012, estos órganos delegacionales participaron a través de metas colectivas.
- En el marco de la colaboración con Programa Paisano del Instituto Nacional de Migración, en el mes de abril se realizó la actualización del espacio en la *Guía Paisano* con que cuenta el INE, a fin de informar sobre el trámite de la credencialización, fechas del inicio del registro a la LNERE, así como también para informar sobre los cargos por los que se podrá participar en 2018. Cabe señalar que esta Guía se distribuye en los más de 400 puntos con que cuenta dicho Programa.
- El primero de mayo se firmó el convenio de colaboración y coordinación con “Casa Puebla” y “Fuerza migrante”, a efecto de establecer las bases y los mecanismos de colaboración y coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y las Organizaciones de la Sociedad Civil, a efecto de definir y desarrollar acciones conjuntas de información, divulgación, promoción y orientación a los mexicanos residentes en el extranjero, en relación con el ejercicio de sus derechos político-electorales.
- Los días 5 al 7 de mayo, se participó en los festejos con motivo de la celebración del Cinco de Mayo en la Plaza México, en Lynwood, Ca, organizados por Plaza México, mediante la instalación de un módulo informativo sobre el trámite de la credencial para votar y voto desde el extranjero. Durante el evento se tuvo una afluencia de alrededor de 9,000 personas.

En el marco de esta visita, el 5 de mayo se apoyó en entrevistas realizadas al Consejero Enrique Andrade González, con los medios de comunicación Impacto USA y La Prensa de Los Ángeles en el módulo en Plaza México, así como también el lunes 8 de mayo se realizó entrevista en Univision Radio KTNQ 1020 AM, durante el programa “Cada Mañana”. En todas ellas se informó sobre la credencialización y el voto desde el extranjero.

Igualmente, el 4 de mayo se participó en una reunión de trabajo con personal del Servicio Exterior Mexicano del Consulado General de México en Los Ángeles, en la que se tuvo una retroalimentación sobre el proceso de credencialización, así como de los avances en cuanto al voto desde

el exterior para el proceso electoral 2017-2018. Esta reunión estuvo presidida por el Cónsul Adscrito Gilberto Luna y por el Consejero Enrique Andrade González.

El mismo día, se sostuvo un encuentro con líderes y representantes comunitarios convocado por el Consulado General de México en Los Ángeles, en el que se informaron los avances en cuanto al proceso de credencialización y el proceso de votación extraterritorial para las elecciones de 2018, así como se reiteró la importancia de la vinculación con la comunidad para el fortalecimiento y promoción de los derechos ciudadanos. Igualmente, se intercambiaron visiones y perspectivas entre los asistentes. Se contó con la asistencia de más de 20 líderes de agrupaciones, entre las que se encuentran: FECADEMIN, COFEM, Hermandad Mexicana, Iniciativa Ciudadana Los Ángeles, Federación de Clubes Zacatecanos, Organización Regional de Oaxaca, Casa Colima, Radios Comunitarias, entre otras. Esta reunión fue presidida por el Cónsul Adscrito, Gilberto Luna y el Consejero Electoral, Enrique Andrade González.

El 5 de mayo se participó en la breve ceremonia realizada por Plaza México y la Unión de Poblanos en el Exterior, en conmemoración de la Batalla de Puebla, en la cual estuvo presente el Consulado General de México en Los Ángeles y autoridades del condado de Lynwood. Durante esta ceremonia se abordó la importancia de los derechos políticos de los mexicanos fuera del país.

Y, finalmente el 7 de mayo se sostuvo reunión con representante de la Organización de Yucatecos en Los Ángeles, en la cual se tuvo retroalimentación de las actividades del INE para la promoción de la credencialización y el voto extraterritorial, así como la posibilidad de generar algunos foros informativos a propósito del voto de los yucatecos residentes en el extranjero para las elecciones federales y locales en 2018.

- El 14 de mayo, se participó en el Festival del Cinco de Mayo, con motivo de la conmemoración de la Batalla de Puebla, en el Fluhing Meadows Corona Park, en Queens, Nueva York, mediante la instalación de un módulo informativo sobre el trámite de la credencial para votar y voto desde el extranjero. Durante el evento se tuvo una afluencia de alrededor de 6,000 personas, en el cual, además de informar a la comunidad sobre la credencialización y el voto desde el extranjero, también se atendió a medios de comunicación que se acercaron para conocer sobre el tema (Azteca América NY, y Canal 2 USA).

En el marco de esta visita, el mismo 14 de mayo se sostuvo reunión con representantes de la Organizaciones Casa Puebla en Nueva York e Iniciativa Ciudadana para la Cultura del Diálogo, en la cual se tuvo

retroalimentación de las actividades del INE para la promoción de la credencialización y el voto extraterritorial, así como la posibilidad de generar una agenda de trabajo conjunta para la promoción a propósito del voto los mexicanos residentes en el extranjero para las elecciones federales y locales en 2018.

- En el marco de la vinculación e intercambio con OPL, el 30 de mayo se atendió invitación del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato al Foro "Sistema Nacional Electoral", en el que por representantes del INE se abordó el tema del VMRE y retos para las elecciones de 2018. En este evento asistieron alrededor de 300 personas.
- En relación a la actividad digital de la OVEME; se planteó el rediseño del micrositio votoenel extranjero.mx, y se tuvieron reuniones con diversas áreas como DERFE, UNICOM, CNCs con la finalidad de homologar la identidad gráfica de las plataformas INE, votoextranjero.mx y la APP de registro a la LNERE.

Para la promoción en plataformas digitales del VMRE, durante los procesos electorales federal y locales 2017-2018, se realizó un estudio de mercado. Los resultados del estudio mencionado formaran parte del proceso administrativo para la contratación de los servicios antes mencionados.

En lo concerniente a las actividades realizadas en el marco de las plataformas digitales, en el periodo de reporte para Facebook, se realizaron un total de 20 publicaciones, las cuáles fueron vistas por 59,248 personas y obtuvieron 355 interacciones, las cuales incluyen comentarios hechos a la publicación, o bien, clics en "Me Gusta". La página cerró con un total de 9,146 seguidores.

En Twitter, en el periodo reportado, se publicaron 50 mensajes, obteniendo 130 retuits y 84 favoritos. La comunidad cerró con un total de 4.747 miembros.

En cuanto a los mensajes enviados a los 22 mil contactos de la Base de Datos de Contactos del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, se enviaron dos de ellos, cuyos temas principales fueron:

1. Requisitos y procedimiento para la obtención de la Credencial para Votar con Fotografía en embajadas y consulados;
2. Invitaciones a eventos organizados por el Instituto Nacional Electoral referentes al tema;
3. Información de las elecciones de los estados de Coahuila y Estado de México.

Del 5 de abril al 12 de mayo se publicaron actividades en la sección del VMRE en el boletín del primer trimestre de 2017 de la Coordinación de Asuntos Internacionales.

En el marco de la promoción del VMRE, se elaboró el proyecto del documento base para el desarrollo de la Estrategia Digital que se implementará para los procesos electorales federal y locales 2017-2018.

- Finalmente, se coadyuvó con la Secretaría Técnica de la CVMRE, en el desarrollo de las reuniones mensuales y específicas de los Grupos de Trabajo que dan seguimiento a las actividades del VMRE para los procesos electorales locales 2016-2017 y federal y locales 2017-2018.